

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
11:27
14 MAR 2018
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE CARRERA JUDICIAL
RECIBIDO
14 MAR 2018
RECIBIDO
MEXICALI, B.C.

Oficio No. 23/2018

Asunto: Envío Acta de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



Por medio del presente oficio, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 12, 13 y 14 de Febrero del 2018, misma que consta de **76 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 02 de Marzo de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado

Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

- C. c. p. Magistrados Lic. Sonia Mireya Beltran Almada, Lic. Miriam Niebla Arámburo y Lic. Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduría General.- Archivo.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 12 de Febrero del año 2018, la suscrita Consejera Visitadora Licenciada **Dora Iliana García Angulo, Secretario de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con el Licenciado **Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 12, 13 y 14 de Febrero del 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California de fecha 30 de Noviembre de 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 de fecha 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: Del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituido en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicara, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentran presentes los tres Magistrados integrantes de la Quinta Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran debidamente aseadas y ordenadas:



PRIMER DIA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día Lunes 12 de Febrero del presente año, la suscrita Consejera Visitadora Licenciada **Dora Iliana García Angulo, Secretario Integrante de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado**, conjuntamente con el **C. Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador General**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de realizar la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADA

Lic. Sonia Mireya Beltrán Almada

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Lic. Ana Obdulia Gándara Morales
Lic. Dulce Karina Chen Portillo
Lic. Carlos Alberto Villicaña Salcedo
Lic. Mayra Teresa Lepe Figueroa

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Judith Cantúa Zendejas
C. Mariana Villalpando Valencia
C. Mayra Yadira Almanza Luna
C. Miguel Angel Castillo Jiménez

ENCARGADA DE AUDIENCIAS

C. Ma. Angelina Arias Rosalez

COMISARIO

C. Edgar Alberto Pérez Trejo

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

A la Magistrada Sonia Mireya Beltrán Almada, le fue notificada la realización de la presente visita, mediante oficio número CVD/022/2018 de fecha 15 de Enero del 2018, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseidos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz la Magistrada Ponente sujeta al proceso de Visita proporciona la siguiente información:

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA

REGISTRO DE TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL

PERIODO DE REVISIÓN DEL 07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 02 DE FEBRERO DEL 2018

ANEXO NUMERO DOS

No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	NOMBRE	DELITO	TIPO DE RESOLUCIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	AUDIENCIA DE VISTA	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	DIAS	OBSERVACIONES
1			SENTENCIADO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	IRA. INST. TECATE	11/08/2017	01/09/2017	MODIFICA	15	
2			SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAVADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	10MO. TIJUANA	14/08/2017	01/09/2017	CONFIRMA	14	
3			INCUPLADO	ABUSO DE CONFIANZA	LIB. POR FALTA DE ELEMENTOS	3RO. TIJUANA	16/08/2017	01/09/2017	REVOCA	12	
4			INDICIADO	DELITOS COMETIDOS POR ABOG. DEF. Y LITIGANTES	O.A. NEGADA	ÚNICO ENSENADA	17/08/2017	01/09/2017	CONFIRMA	11	
5			SENTENCIADO	HOMICIDI CALIFICADO	SENTENCIA CONDENATORIA	6TO. TIJUANA	22/08/2017	15/09/2017	MODIFICA	18	SE CAMBIO SESIÓN MAG. VICTOR SALIÓ COMISIONADO AL CONGRESO NACIONAL DE CONATIB DE CUERNAVACA, MORELOS
6			SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO POR VENTAJA	SENTENCIA CONDENATORIA	MIXTO ROSARITO	22/08/2017	15/09/2017	REPOCISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	18	3 TOMOS SE CAMBIO SESIÓN MAG. VICTOR SALIÓ COMISIONADO AL CONGRESO NACIONAL DE CONATIB DE CUERNAVACA, MORELOS
7			SENTENCIADO	LESIONES POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	IRA. INST. TECATE	24/08/2017	15/09/2017	REPOCISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	16	SE CAMBIO SESIÓN MAG. VICTOR SALIÓ COMISIONADO AL CONGRESO NACIONAL DE CONATIB DE CUERNAVACA, MORELOS
8			SENTENCIADO	ROBO DE VEHÍCULO	SENTENCIA CONDENATORIA	8VO. TIJUANA	25/08/2017	15/09/2017	CONFIRMA	15	
9			SENTENCIADO	I.O.A.F.	SENTENCIA CONDENATORIA	8VO. TIJUANA	28/08/2017	15/09/2017	REPOCISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	14	
10			INDICIADO	I.O.A.F.	O.A. NEGADA	4TO. TIJUANA	30/08/2017	15/09/2017	REVOCA	12	
11			PROCESADO	VIOLACIÓN EQUIPARADA	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	10MO. TIJUANA	31/08/2017	15/09/2017	CONFIRMA	11	



12		SENTENCIADO	HOMICIDIO POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	31/08/2017	15/09/2017	CONFIRMA	11
13		INDICIADO	FRAUDE	O.A. NEGADA	4TO. TIJUANA	01/09/2017	25/09/2017	CONFIRMA	15
14		PROCESADO	SECUESTRO AGRAV. Y HOMICIDIO CAL.	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	3RO. TIJUANA	04/09/2017	29/09/2017	MODIFICA APLAZA 21/09/2017 SESIÓN 29/09/2017	18
15		PROCESADO	HOMICIDIO CAL. Y DELINCUENCIA ORG.	AUTO QUE DESECHA PRUEBAS	8VO. TIJUANA	06/09/2017	25/09/2017	MODIFICA	12
16		SENTENCIADO	HOMICIDIO CAL. EN G.T. Y ENCUBRIMIENTO POR FAVORECIMIENTO	SENTENCIA CONDENATORIA	10MO. TIJUANA	07/09/2017	29/09/2017	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	15
17		SENTENCIADO	M.V.M.E.E. Y D.P.A. POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	8VO. TIJUANA	11/09/2017	29/09/2017	CONFIRMA	13
18		INDICIADO	DESPOJO DE INMUEBLE	O.A. NEGADA	4TO. TIJUANA	12/09/2017	29/09/2017	CONFIRMA	12
19		SENTENCIADO	DESPOJO DE INMUEBLE	SENTENCIA CONDENATORIA	MIXTO CD. MORELOS	13/09/2017	16/10/2017	APLAZA 29/09/2017 REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO 16/10/2017	22
20		SENTENCIADO	M.V. M.E.E. Y D.P.A. POR CULPA	SENTENCIA CONDENATORIA	5TO. TIJUANA	14/09/2017	6/10/2017	CONFIRMA	15
21		INDICIADO	LESIONES CALIFICADAS	O.A. NEGADA	MIXTO ROSARITO	15/09/2017	6/10/2017	CONFIRMA	14
22		PROCESADO	HOMICIDIO CALIFICADO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	5TO. TIJUANA	19/09/2017	6/10/2017	MODIFICA	12
23		SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	20/09/2017	16/10/2017	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	16
24		INDICIADO	LESIONES AGRAVADAS POR RAZÓN DEL PARENTESCO	O.A. NEGADA	MIXTO IRA. INST. SAN QUINTIN	25/09/2017	16/10/2017	CONFIRMA	14
25		PROCESADO	VIOLENCIA FAMILIAR	AUTO QUE DESECHA PRUEBAS	10MO. TIJUANA	27/09/2017	16/10/2017	REVOCA	12
26		PROCESADO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RA. INST. REcate	29/09/2017	23/10/2017	CONFIRMA	14
27		PROCESADO	HOMICIDIO CAL. Y ROBO CON VIOL.	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	3RO. TIJUANA	4/10/2017	3/11/2017	MODIFICA APLAZA 26/10/2017 SESIÓN 3/11/2017	19
28		SENTENCIADOS	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA ABSOLUTORIA Y CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	5/10/2017	30/10/2017	CONFIRMA CONFIRMA	15
29		SENTENCIADO	HOMICIDIO CAL. Y ROBO CON VIOL.	SENTENCIA CONDENATORIA	2DO. TIJUANA	9/10/2017	30/10/2017	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	13
30		INDICIADO	VIOLENCIA FAMILIAR Y LES. AGRAVADAS	O.A. NEGADA	1RO. TIJUANA	11/10/2017	3/10/2017	REVOCA	12

31		SENTENCIADO	HOMICIDIO Y LES. POR CULPA	RESOLUCIÓN INDICENTAL	2DO. TIJUANA	12/10/2017	3/11/2017	CONFIRMA	13	
32		INDICIADO	VIOLACIÓN EQUIP. AGRAV. EN RAZÓN DEL PARENTESCO	O.A. NEGADA	ÚNICO MEXICALI	16/10/2017	3/11/2017	REVOCA	12	
33		INDICIADO	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES	O.A. NEGADA	ÚNICO ENSENADA	17/10/2017	3/11/2017	CONFIRMA	11	
34		SENTENCIADO	POSESIÓN DE MARIHUANA	SENTENCIA CONDENATORIA	7MO. TIJUANA	18/10/2017	10/11/2017	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	15	
35		SENTENCIADO	VIOLACIÓN EQUIP. AGRAV. POR RAZÓN DEL PARENTESCO	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO ENSENADA	20/10/2017	10/11/2017	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	13	
36		PROCESADO	I.O.A.F.	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. TIJUANA	24/10/2017	10/11/2017	CONFIRMA	11	
37		PROCESADO	I.O.A.F.	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1RO. TIJUANA	25/10/2017	10/11/2017	CONFIRMA	10	
38		INDICIADO	ABUSO DE CONFIANZA	O.A. NEGADA	ÚNICO MEXICALI	26/10/2017	17/11/2017	CONFIRMA	14	
39		INDICIADO	FRAUDE	O.A. NEGADA	4TO. TIJUANA	31/10/2017	17/11/2017	CONFIRMA	12	
40		SENTENCIADO	LESIONES Y DAÑOS POR CULPA	SENTENCIA ABSOLUTORIA	1RO. TIJUANA	03/11/2017	24/11/2017	REVOCA	14	
41		SENTENCIADO	VIOLACIÓN EQUIPARADA	RESOLUCIÓN INCIDENTAL	5TO. TIJUANA	07/11/2017	24/11/2017	CONFIRMA	12	
42		PROCESADO	ABUSO DE AUTORIDAD	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	5TO. TIJUANA	08/11/2017	24/11/2017	CONFIRMA	11	
43		PROCESADO	HOMICIDIO SIMPLE	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	MIXTO ROSARITO	13/11/2017	01/12/2017	CONFIRMA	13	
44		INDICIADO	FRAUDE	O.A. NEGADA	ÚNICO ENSENADA	14/11/2017	01/12/2017	REVOCA	12	
45		SENTENCIADO	ROBO CALIFICADO Y ROBO DE VEHÍCULO	SENTENCIA CONDENATORIA	5TO. TIJUANA	16/11/2017	12/12/2017	CONFIRMA	16	
46		INDICIADO	VIOLACIÓN EQUIPARADA	O.A. NEGADA	5TO. TIJUANA	17/11/2017	12/12/2017	CONFIRMA	15	
47		INDICIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	O.A. NEGADA	2DO. TIJUANA	22/11/2017	12/12/2017	REVOCA	13	DESECHADO DE MAG. MIRIAM NIEBLA
48		INDICIADO	TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	O.A. NEGADA	1RO. TIJUANA	21/11/2017	12/12/2017	CONFIRMA	14	
49		SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAV. Y DELINCUENCIA ORGANIZADA	SENTENCIA CONDENATORIA	6TO. TIJUANA	23/11/2017	APLAZA 12/12/2017 SESIÓN 09/02/2017	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	40	5 TOMOS
50		PROCESADO	ROBO DE VEHÍCULO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	5TO. TIJUANA	24/11/2017	12/12/2017	REVOCA	11	
51		INDICIADO	D.P.A. POR CULPA	O.C. NEGADA	2DO. TIJUANA	28/11/2017	12/12/2017	MODIFICA	9	



52		SENTENCIADO	POSESIÓN DE MARIHUANA Y METANFETAMINA	SENTENCIA CONDENATORIA	4TO. TIJUANA	29/11/2017	12/12/2017	CONFIRMA	8
53		SENTENCIADO	D.P.A. POR CULPA	SENTENCIA ABSOLUTORIA	4TO. TIJUANA	04/01/2018	19/01/2018	CONFIRMA	11
54		SENTENCIADO	VIOLACIÓN IMPROPIA	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO MEXICALI	08/01/2018	26/01/2018	MODIFICA	14
55		SENTENCIADO	ROBO A CASA HABITACIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO ENSENADA	11/01/2018	26/01/2018	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	11
56		INDICIADO	DESPOJO	O.A.NEGADA	ÚNICO ENSENADA	12/01/2018	02/02/2018	CONFIRMA	15
57		SENTENCIADO	ROBO DE VEHÍCULO Y LESIONES	SENTENCIA CONDENATORIA	1RO. TIJUANA	15/01/2018	02/02/2018	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	14
58		SENTENCIADO	VIOLACIÓN, PRIV. DELA LIB. ROBO DE VEH. Y ROBO CON VIOLENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA	3RO. TIJUANA	16/01/2018	02/02/2018	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	13
59		SENTENCIADO	LESIONES CALIFICADAS	SENTENCIA CONDENATORIA	3RO. TIJUANA	18/01/2018	09/02/2018	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	15
60		INCUPLADO	FRUDE ESPECÍFICO	AUTO QUE CONCEDE LIBERTAD	ÚNICO ENSENA	22/01/2018	09/02/2018	MODIFICA	13
61		SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO MEXICALI	23/01/2018	09/02/2018	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO	12
62		SENTENCIADO	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD AGRAVADA	SENTENCIA CONDENATORIA	8VO. TIJUANA	25/01/2018	09/02/2018	MODIFICA	10
63		SENTENCIADO	I.O.A.F.	SENTENCIA CONDENATORIA	7MO. TIJUANA	29/01/2018	09/02/2018	CONFIRMA	8
64		SENTENCIADO	ROBO DE VEHÍCULO	SENTENCIA CONDENATORIA	ÚNICO ENSENADA	30/01/2018	09/02/2018	MODIFICA	7
65		SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	10MO. TIJUANA	31/01/2018	09/02/2018	REGULARIZACIÓN DEL PROCESO	6
66		INDICIADO	AMENAZAS Y LESIONES DOLOSAS	O.A. NEGADA	5TO. TIJUANA	01/02/2018	09/02/2018	CONFIRMA	5
67		INDICIADO	I.O.A.F.	O.A. NEGADA	2DO. TIJUANA	02/02/2018	09/02/2018	CONFIRMA	4

SENTIDO DE RESOLUCIÓN:	
CONFIRMA	32
MODIFICA:	11
REVOCA:	9
REP. PROCEDIMIENTO:	15
REGULARIZACIÓN:	1
PENDIENTES:	0
TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS	68

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

**QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
REGISTRO DE LOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL**

PERIODO DE REVISIÓN DEL 07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 02 DE FEBRERO DEL 2018

ANEXO NÚMERO DOS

Nº	Topa Penal	Causa Penal	Radicación	Nombre	Delito	Tribunal Penal	Tipo de Resolución	Sentido y fecha de resolución	Fecha de descargo en 2ª Instancia de Apelación
1.-			11/07/2017	IMPUTADO	ROBO DE VEH. Y P.A.P.	ENTRE LA JUEZ DE EJECUCIÓN DE ENSENADA Y LA JUEZ ÚNICO DE ENSENADA	CONFLICTO DE COMPETENCIA	CONFIRMA 11/08/2017	11/08/2017
2.-			10/08/2017	SENTENCIADO	D.P.A.	LIC. ANA MARÍA ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS	RESOLUCIÓN QUE NIEGA SUSPENSIÓN CONDICIONAL	CONFIRMA 15/08/2017	15/08/2018
3.-			08/11/2017	SENTENCIADO	PRIV. DE LA LIBERTAD Y ROBO DE VEH.	JUEZ UNITARIA DE ENSENADA LIC. PATRICIA MORENO GALVAN	SENTENCIA ABSOLUTORIA	CONFIRMA 14/11/2017	14/11/2018
4.-			31/08/2017	IMPUTADO	ROBO CON VIOLENCIA	LIC. ANA MARÍA ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA 05/09/2017	05/09/2017
5.-			12/01/2018	SENTENCIADO	ROBO	LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ESPINOZA JIMENEZ	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA 18/01/2018	19/01/2018
6.-			08/12/2017	IMPUTADO	DESPOJO	LIC. JUEZ SALVADOR MORONES PICHARDO	AUTO DE NO VINCULACIÓN	CONFIRMA 13/12/2017	13/12/2017
7.-			10/01/2018	IMPUTADO	DESPOJO	LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA 16/01/2017	16/01/2018
8.-			06/12/2017	SENTENCIADO	HOMICIDIO CALIFICADO	LIC. GRISELDA RABAGO LARA	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA 11/12/2017	11/12/2017
9.-			12/12/2017	SENTENCIADO	HOMICIDIO	LIC. ROCÍO MARGARITA	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA	



				CALIFICADO	ARCE LÓPEZ		13/12/2017		
10.-			23/10/2017	IMPUTADO	ROBO CON VIOLENCIA	LIC. BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ	VINCULACIÓN A PROCESO	CONFIRMA 23/10/2017	02/11/2017
11.-			16/11/2017	IMPUTADO	ALLANAMIENTO DE MORADA	LIC. BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ	AUTO DE NO VINCULACIÓN	CONFIRMA 24/11/2017	24/11/2017
12.-			29/01/2018	IMPUTADOS	HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO CON VIOLENCIA	LIC. SANDRA SOFIA RUBIO DÍAZ	AUTO DE VINCULACIÓN	CONFIRMA 02/02/2019	02/02/2018
13.-			16/11/2017	SENTENCIADO	ROBO CON VIOLENCIA	LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ESPINOZA	SENTENCIA DEFINITIVA	CONFIRMA 16/11/2017	24/11/2017
14.-			08/11/2017	IMPUTADO	ROBO CON VIOLENCIA	LIC. HÉCTOR ANTONIO CORTEZ PEÑA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO MEDIDAS CAUTELARES	CONFIRMA 14/11/2017	14/11/2017
15.-			19/01/2018	SENTENCIADO	FRAUDE EN GRADO DE TENTATIVA	LIC. BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ	RESOLUCIÓN QUE CONFIRMÓ LA DETERMINACIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO	REVOCA 24/01/2018	24/01/2018

OTROS RECURSOS

PONENTE: MAGISTRADA SONIA MILEYBA BELTRAN ALMAHA
OTROS RECURSOS TURNADOS
PERIODO DE REVISIÓN DEL 7 DE AGOSTO DEL 2017 AL 2 DE FEBRERO DEL 2018
ANEXO NUMERO DOS

No	TOCA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	RECURRENTE:	DELITO(S)	JUZGADO DE ORIGEN:	TIPO DE RESOLUCIÓN:	SENTIDO Y FECHA DE RESOLUCIÓN
1.-		LUNES 09/10/2017	SENTENCIADO	SECUESTRO AGRAVADO	OCTAVO TIJUANA	DENEGADA APELACIÓN	INFUNDADA 12/10/2017

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PONENTE: MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
RELACIÓN DE AMPAROS
SISTEMA TRADICIONAL Y JUICIO ORAL
PERIODO DE REVISIÓN DEL 7 DE AGOSTO DEL 2017 AL 2 DE FEBRERO DEL 2018

ANEXO NÚMERO TRES

SISTEMA TRADICIONAL

Nº	TUCA	INICIO AMPARO	FECHA NOTIFIC. AMPARO	TIPO DE AMPARO	QUEJOSO	JUZGADO ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	FECHA DE RESOLUCION SALA	SENTIDO
1.-		25/03/2017	07/08/2017	DIRECTO	PROCESADO	NOVENO TIJUANA	3ER. TC XV C.	17/08/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
2.-		22/08/2016	07/08/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	SEGUNDO MEXICALI	3ER. TC XV C.	23/08/2017	CONCEDIDO/FONDO
3.-		23/09/2016	07/08/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	SEGUNDO ENSENADA	2DO. TC XV C.	25/08/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
4.-		07/03/2017	09/08/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	SEGUNDO TIJUANA	5TO. TC XV C.	23/08/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
5.-		24/04/2017	09/08/2017	INDIRECTO	INCULPADO	SEXTO MEXICALI	IV DTO.	***	SOBRESEE
6.-		17/03/2017	10/08/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	SÉPTIMO TIJUANA	3ER. TC XV C.	***	NEGADO
7.-		30/04/2017	21/08/2017	DIRECTO	INCULPADO	SEGUNDO ENSENADA	VII. DTO	***	SOBRESEE
8.-		08/08/2016	28/08/2017	DIRECTO	PROCESADO	SEGUNDO TIJUANA	4TO. A	***	NEGADO
9.-		24/05/2017	30/08/2017	DIRECTO	INCULPADO	TERCERO MEXICALI	3ER. TC XV C.	***	NEGADO
10.-		27/02/2017	13/09/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	NOVENO TIJUANA	1ER. TC XV C.	20/09/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS

11.-		07/12/2016	18/09/2017	INDIRECTO	SENTENCIADO	DECIMO TIJUANA	1RO. A	***	SOBRESEE
12.-		01/02/2017	03/10/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	TERCERO ENSENADA	6TO. TC XV C.	06/10/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
13.-		23/06/2017	04/10/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	SEGUNDO TIJUANA	3ER. TC XV C.	10/10/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
14.-		27/03/2017	06/10/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	SEGUNDO TIJUANA	6TO. TC XV C.	11/10/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
15.-		19/08/2015	09/10/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	PRIMERO TIJUANA	2DO. TC XV C.	16/11/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
16.-		22/06/2017	11/10/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	CUARTO TIJUANA	6TO. TC XV C.	18/10/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
17.-		31/01/2017	12/10/2017	INDIRECTO	PROCESADO	SEXTO TIJUANA	2DO. A	***	NEGADO
18.-		12/03/2017	12/10/2017	DIRECTO	SENTENCIADO	SEXTO TIJUANA	4TO. TC XV C.	***	NEGADO
19.-		16/06/2017	24/10/2017	INDIRECTO	INCUPLADO	OCTAVO TIJUANA	III DTO.	***	SOBRESEE
20.-		23/10/2016	05/12/2017	INDIRECTO	SENTENCIADO	SEXTO TIJUANA	1RO. A	***	NEGADO
21.-		16/02/2017	05/12/2017	INDIRECTO	PROCESADO	PRIMERO TIJUANA	4TO. A	***	NEGADO
22.-		08/06/2017	06/12/2017	INDIRECTO	PROCESADO	1RA. INST. TECATE	4TO. A	7/12/2017	CONCEDIDO/EFFECTOS
23.-		14/08/2017	10/01/2019	DIRECTO	SENTENCIADO	DECIMO TIJUANA	3ER. TC XV C.	01/02/2018	CONCEDIDO/EFFECTOS
24.-		26/05/2017	11/01/2018	INDIRECTO	PROCESADO	PRIMERO TIJUANA	4TP. A	***	NEGADO
25.-		08/06/2017	12/01/2018	INDIRECTO	PROCESADA	1RA. INST. TECATE	4TO. A	23/01/2018	CONCEDIDO/EFFECTOS
26.-		23/11/2017	24/01/2018	INDIRECTO	SENTENCIADO	OCTAVO TIJUANA	4TO. A	***	SOBRESEE



NUEVO SISTEMA

No.	TOCA PENAL	INICIO AMPARO	TIPO DE AMPARO	QUEJOSO	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO	OBSERVACIONES::
1.-		19/10/2017	INDIRECTO	IMPUTADO	JUEZ DE GARANTIAS	I DTO.	EN TRÁMITE	POR OFICIO 22294/2017, SE COMUNICA QUE SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PENAL
2.-		29/01/2018	DIRECTO	SENTENCIADO	JUEZ DE GARANTIAS	DÉCIMO QUINTO	EN TRÁMITE	

CONCEDIDOS PARA EFECTOS:	12
CONCEDIDOS DE FONDO:	01
NEGADOS:	08
SOBRESEIDOS:	05
SE DECLARA INCOMPETENTE:	00
EN TRÁMITE SISTEMA TRADICIONAL:	00
EN TRÁMITE:	02
(NUEVO SISTEMA)	
TOTAL DE AMPAROS ASIGNADOS:	28
EN EL PERIODO QUE SE REVISAS:	

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación del Sistema Tradicional (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **68 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>32</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>11</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>09</u>
Reposición de Procedimiento:	= <u>15</u>
Improcedente:	= <u>00</u>
Inadmisible:	= <u>00</u>
Se desechó:	= <u>00</u>
Regularización del Proceso:	= <u>01</u>
Pendiente:	= <u>00</u>
Total de Apelaciones:	= <u>68</u>

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de **Otros Recursos 01**, del cual:

Infundada:	= <u>01</u>
Conflicto Competencial (Competente):	= <u>00</u>
Total de Otros Recursos:	= <u>01</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **68 Recursos de Apelación y Otros Recursos 01** de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>69</u> (100.00 %)
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> (00.00 %)
Con Proyecto Pendiente:	<u>00</u> (00.00 %)
Total Apelaciones y otros recursos:	<u>69</u> (100.00 %)



II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia un total de **15 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>14</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>01</u>
Apelación infundada:	= <u>00</u>
Total de Apelaciones:	= <u>15</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se turnaron a esta ponencia a mi cargo, **15 Recursos de Apelación** de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>15</u> (100.00 %)
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> (00.00 %)
Total Apelaciones:	<u>15</u> (100.00 %)

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se presentó la siguiente información relativa a los **28 Juicios de Amparo**, **26 del Sistema Tradicional** y **02 del Nuevo Sistema de Justicia Penal** interpuestos contra actos de esta sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<u>13</u>
Amparos Concedidos para efectos:	<u>12</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>01</u>
Amparos Negados:	<u>08</u>
Amparos Sobreseídos:	<u>05</u>
Amparos no ampara y sobresee:	<u>00</u>
Amparos en Trámite:	<u>02</u>
Total de Amparos:	<u>28</u>

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	
Remite	Juzgado de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tecate, B. C.
Causa Penal	
Fojas	259 fojas de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	30 de Mayo del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	01 de Junio del 2017
Fecha de admisión	05 de Junio del 2017
Fecha de audiencia de Vista	11 de Agosto del 2017 a las 12:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	1079 del 15 de Junio del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 19 de Junio del 2017, debidamente diligenciada.

Acuerdo:

La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 05 de Julio del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera de la Quinta Sala, con el oficio número [REDACTED] y requisitoria [REDACTED] signada por el Juez de Primera Instancia Penal de Tecate, Baja California y en la misma fecha la Magistrada Semanera acuerda, que se integre a la memoria procesal del toca el oficio y la requisitoria de cuenta, de la cual se advierte que la procesada fue notificada de su contenido.

Fecha de devolución de la requisitoria #	[REDACTED] diligenciada del 11 de Julio del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 14 de Julio del 2017
Fecha celebración de audiencia de Vista	11 de Agosto del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	01 de Septiembre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	05 de Septiembre del 2017 B. J. 13,324

RESUELVE:

1º.-Se modifica en apelación el punto segundo resolutivo de la sentencia impugnada, para quedar como sigue:

"Segundo.- Se condena a la sentenciada *, al pago de la cantidad de \$30,653.79 (treinta mil seiscientos cincuenta y tres pesos moneda nacional), por concepto de reparación del daño en favor de la víctima."**

2º.- Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos resolutivos.

A S I, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada**, **Victor Manuel Fernández Ruiz de Chávez** y **Miriam Niebla Arámburo** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **Maria Dolores Moreno Romero**, quien autoriza y da fe."

Número de Toca	██████████
Remite	Juzgado Sexto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	044/2016
Fojas	4259 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	29 de Mayo del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	08 de Junio del 2017
Fecha de admisión	12 de Junio del 2017
Fecha de audiencia de Vista	22 de Agosto del 2017 a las 11:30 horas
Fecha de la devolución de la Requisitoria	██████████ del 04 de Julio del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 05 de Julio del 2017, debidamente notificada.
<p style="text-align: center;">Acuerdo:</p> <p>La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 06 de Julio del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera de la Quinta Sala, con el oficio número ██████████ y requisitoria ██████████ remitidos por la Jueza Sexto de Primera Instancia Penal de Tijuana, Baja California y en la misma fecha la Magistrada Semanera acuerda, que se integre a la memoria procesal del toca el oficio y la requisitoria de cuenta, de la cual se advierte que el procesado y ofendida fueron notificados de su contenido.</p>	
Fecha de presentación de agravios	El 22 de Agosto del 2017, presentados por la Defensora Pública del procesado
Fecha celebración de audiencia de Vista	22 de Agosto del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	15 de Septiembre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	20 de Septiembre del 2017 B. J. 13,335
RESUELVE:	
<p>1º.- Se Modifica en apelación el Primer Punto Resolutivo de la Sentencia Definitiva impugnada, dictada por la Juez Sexto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:</p> <p>“...PRIMERO.- El procesado de generales conocidas en autos ES penalmente responsable de la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO CON PREMEDITACIÓN, VENTAJA Y ALEVOSÍA, previsto por los numerales 123, 126, 147, 148 fracción IV, 149 y 150 del Código Penal en vigor, por el cual lo acuso en definitivamente el C. Represente Social adscrito y por ello se le impone la pena de VEINTE AÑOS DE PRISIÓN. La pena privativa de libertad impuesta la deberá cumplir en el Centro de Reinserción La Mesa, Tijuana, Baja California, quedando a disposición del Juez de Ejecución, lo anterior sin perjuicio de que, a petición del interesado o de la autoridad administrativa del reclusorio, por motivos de sobrepoblación, seguridad o bien, porque le sea más favorable al sentenciado, se considere que la sanción privativa de libertad la deberá cumplir en diverso reclusorio, bajo la vigilancia del Juez de Ejecución, debiéndosele abonar el tiempo de prisión preventiva, a partir del dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, fecha desde la cual se encuentran privado de su libertad personal con motivo de los presentes hechos.</p> <p>2º.- Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva impugnada.</p> <p>3º.- Notifíquese personalmente a las partes; envíese testimonio de esta resolución a la Juez de su conocimiento y en su oportunidad archívese el Toca.</p> <p>Así, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chavez y Miriam Niebla Arámuro siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Ciudadana Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Dolores Moreno Romero, quien autoriza y da fe.</p>	

Número de Toca	██████████
Remite	Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	██████████
Fojas	204 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	20 de Julio del 2017
Fecha de recibido por Oficialía Partes	07 de Agosto del 2017
Fecha de admisión	14 de Agosto del 2017
Fecha de audiencia de Vista	11 de Septiembre del 2017 a las 11:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	██████████ debidamente diligenciada del 07 de Septiembre del 2017 y lo reciben Vía fax el 11 de Septiembre del 2017
Fecha de presentación de agravios	El 11 de Septiembre del 2017, presentados por la Defensora Pública del procesado
Fecha celebración audiencia de Vista	11 de Septiembre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	29 de Septiembre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	03 de Octubre del 2017 B. J. 13,343

RESUELVE:

PRIMERO.- Se Confirma en apelación la Sentencia definitiva recurrida.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a las partes; envíese testimonio de la presente resolución a la Juez de instrucción y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto concluido.

A S I, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO** siendo Ponente la primera de los nombrados quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **MARIA DOLORES MORENO ROMERO,** quien autoriza y da fe."



Número de Toca	██████████
Remite	Juzgado Primero Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	██████████
Fojas	319 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	09 de Agosto del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	16 de Agosto del 2017
Fecha de admisión	21 de Agosto del 2017
Fecha de audiencia de Vista	20 de Septiembre del 2017 a las 13:00 horas
Fecha de presentación de Agravios	El 20 de Septiembre del 2017, presentados por la Defensora Pública del procesado
Fecha celebración de audiencia de Vista	20 de Septiembre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	16 de Octubre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	18 de Octubre del 2017 B. J. 13,353

RESUELVE:

Primero.- Se deja Insubsistente la Sentencia Definitiva impugnada de veintiséis de abril del dos mil diecisiete, dictada en contra del ***, por la comisión del delito de Homicidio calificado con premeditación y ventaja dentro de la causa penal ██████████, ordenando la **Reposición del Procedimiento** para los efectos precisados a lo largo de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese personalmente; con testimonio de la presente resolución vuelvan los autos originales al Juzgado de su procedencia, y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto concluido.

A s í, por unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo,** siendo Ponente la primera de los nombrados, quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, **Licenciada María Dolores Moreno Romero,** que autoriza y da fe.

Número de Toca	
Remite	Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Mexicali, B. C.
Causa Penal	
Fojas	666 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	25 de Octubre del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	26 de Octubre del 2017
Fecha de admisión	08 de Noviembre del 2017
Fecha de audiencia de Vista	08 de Enero del 2018 a las 11:00 horas
Fecha de presentación de Agravios	El 28 de Noviembre del 2017, presentadas por la Agente del Ministerio Público
Acuerdo	
<p>La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 07 de Diciembre del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera de la Quinta Sala, con el escrito de agravios formulados por la Agente del Ministerio Público y en la misma fecha la Magistrada Semanera acuerda, que se integre a la memoria procesal del toca, el escrito de agravios formulados por la Representación Social, para que sean tomados en consideración en el momento procesal oportuno, de conformidad con el artículo 325 del Ordenamiento Instrumental de la Materia y toda vez que la totalidad de las partes se encuentran notificadas de la Audiencia de vista programada en autos, en su oportunidad túrnese a la Sala para su desahogo.</p>	
Fecha de presentación de Agravios	El 08 de Enero del 2018, presentadas por el Defensor Particular del procesado
Fecha celebración de audiencia de Vista	08 de Enero del 2018
Fecha en que se dicta sentencia	26 de Enero del 2018
Fecha de publicación de la sentencia	31 de Enero del 2018 B. J. 13,410
RESUELVE:	
<p>1o. Se modifica en apelación el punto segundo, resolutivo de la sentencia definitiva recurrida, dictada en fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, por la Juez Provisional del Juzgado Único del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dentro de la causa penal [REDACTED], que se instruyó contra de ***, para quedar como sigue:</p> <p>"SEGUNDO: Se CONDENA al sentenciado a pagar a favor de la menor ofendida, por conducto de su representante legal, la cantidad de \$ [REDACTED] pesos moneda nacional), por concepto de la reparación del daño material; así como al pago del daño moral, por la cantidad de trescientos días de salario mínimo general vigente en esta zona económica en la época de los hechos, equivalente a \$50.57 pesos diarios, lo que da como resultado \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] y [REDACTED] pesos 00/100 moneda nacional); de conformidad a los artículos 32, 33 fracción III, 34, y 43 del Código Penal del Estado en Vigor, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 20 apartado B fracción IV de la Constitución Federal."</p>	
<p>2o. Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos decisorios.</p>	
<p>3o. Notifíquese personalmente a las partes; con testimonio de la presente resolución vuelvan los autos originales al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p>	
<p>A S I, por Unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo, siendo Ponente la primera de los nombrados, quienes firman ante la Secretario General de Acuerdos, Licenciada María Dolores Moreno Romero, que autoriza y da fe.</p>	



NOTA: Cabe destacarse que ese apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Siendo las quince horas del día de hoy lunes 12 de Febrero del año en curso y con la anuencia de la Magistrada en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del primer periodo, autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuar el día martes 13 de Febrero del año en curso.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día martes 13 de Febrero del presente año, la suscrita Consejera Visitadora Licenciada Dora Iliana García Angulo, Secretario integrante de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, conjuntamente con el Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, nos constituimos en las instalaciones de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, dirigiéndonos a la oficina de la Magistrada Miriam Niebla Arámburo, a fin de continuar con la formalidad de la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.

MAGISTRADA

Lic. Miriam Niebla Arámburo

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Lic. Migdalia Celaya Bejarano

Lic. Dalia Haydee Covarrubias Millan

Lic. Bertha Alicia Palazuelos Miranda

Lic. Karen Paloma López Verde

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Patricia Eugenia Ramírez Reyes
C. Delfina Dueñas Gaytan
C. María Isabel Ramírez Barajas
C. Elizabeth Soto Estrada

ENCARGADA DE AUDIENCIAS

C. Ma. Angelina Arias Rosalez

COMISARIO

C. Edgar Pérez Trejo

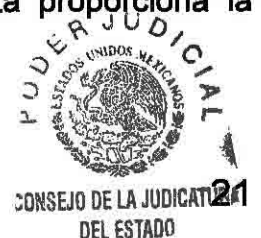
Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

A la C. MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, le fue notificada la realización de la presente visita, mediante oficio número CVD/021/2018 de fecha 15 de Enero del 2018, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz la Magistrada Ponente sujeta al proceso de Visita proporciona la siguiente información:



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA PENAL.

En atención al oficio CVD/021/2018, signado por el Licenciado José Alberto Fernández Torres, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se nos informó sobre la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** a celebrarse en esta Quinta Sala Penal los días **12, 13 y 14 de febrero del 2018**, por el **período de revisión comprendido del siete de agosto del dos mil diecisiete al dos de febrero del dos mil dieciocho.**

Así mismo se hace saber que la visita será presidida por la Consejera Licenciada Dora Iliana García Angulo, auxiliándose del Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador en materia penal, esto de conformidad con lo que establece el artículo 26 del Acuerdo General que regulariza la organización y funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado.

Es por ello que me permito informar sobre las actividades realizadas en mi ponencia, cumplimentando así con los requerimientos que se solicitan en el mencionado oficio:

INTEGRACIÓN DE LA PONENCIA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO. MAGISTRADA

SECRETARIAS DE ESTUDIO Y CUENTA

- Lic. Migdalia Celaya Bejarano.
- Lic. Dalia Haydee Covarrubias Millán.
- Lic. Bertha Alicia Palazuelos Miranda.
- Lic. Karen Paloma López Verde.

SECRETARIAS ADMINISTRATIVAS

- Delfina Dueñas Gaytan.
- María Isabel Ramírez Barajas.
- Patricia Eugenia Ramírez Reyes.
- Elizabeth Soto Estrada.

ENCARGADA DE AUDIENCIAS

- Ma. Angelina Árias Rosalez.

COMISARIO

- Edgar Pérez Trejo.

Es de destacarse que tanto del **personal administrativo como jurisdiccional**, por este periodo no se presentaron incidencias que informar tales como inasistencias, incapacidades, etc., así como tampoco se levantaron actas administrativas al personal

que se encuentra bajo mi responsabilidad, ni se recibió alguna queja en contra de ellos por su desempeño.

En cuanto al mecanismo para el control de asistencia del personal administrativo, el mismo es implementado por el Departamento de Administración Personal y Nóminas, y por lo que se refiere al personal jurisdiccional dicho control se ejerce directamente por la Suscrita.

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES:

Durante el periodo en revisión fungí como Magistrada Semanera, con las obligaciones establecidas en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en las siguientes fechas:

SEMANERA EN PERIODOS DEL:	FECHA QUE PRESIDIO SESIÓN EN SALA:
14 al 18 de Agosto 2017	No sesión
04 al 08 de Sep 2017	No sesión
25 al 29 de Sep 2017	25 y 29 Sep 2017
16 al 20 de Sep 2017	No sesión
06 al 10 de Nov 2017	10 Nov 2017
27 al 30 de Nov 2017	01 Dic 2017
08 al 12 de Enero 2018	No sesión
29 Enero al 02 de Feb 2018	02 Feb 2018

Lo anterior lo sustentó con las copias simples de las publicaciones en el boletín judicial en donde se anuncian los asuntos a tratar en la sesión, así como de los resultados de los tocas penales sesionados, lo anterior se agrega como **anexo I**.

En cuanto a las resoluciones dictadas en el sistema tradicional, durante el periodo de revisión, se procedió a elaborar relaciones en donde se enlistan los tocas penales, que fueron asignados a la Suscrita como ponente, siendo así que aparecen debidamente detallados los mismos, destacándose los conceptos de la fecha de la audiencia de vista, así como cuando se resolvieron los mismos y el sentido de la resolución, por lo que se aprecia con claridad los días que transcurrieron entre la celebración de la audiencia a cuando se sesionó.

Es de mencionarse que en dicha relación de tocas penales, aparece la columna de observaciones en donde se hacen las anotaciones por lo regular en los asuntos que por la complejidad de los mismos **se debieron de aplazar**, esto es, que se resuelven después de los quince días que establece el artículo 331 del Código de

Procedimientos Penales para la resolución de los asuntos venidos a Segunda Instancia, y es el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que otorga para esos casos un tiempo no mayor de treinta días, para resolverlos a partir de dicho aplazamiento, o bien también se anota alguna otra incidencia que deba de precisarse para los efectos de claridad y transparencia.

Por lo que es de resaltarse que todos los tocas penales fueron resueltos dentro de los términos de ley.

Es de precisarse que se recibieron 66 tocas penales, siendo así que los asuntos resueltos en el periodo que abarca esta revisión fueron 62 tocas penales del sistema tradicional, quedando pendientes 4, que aún no se vencen y se encuentran en proyección.

De los 66 tocas penales, se resolvió lo siguiente:

▪ Apelaciones confirmadas	25
▪ Apelaciones modificadas	16
▪ Apelaciones revocadas	8
▪ Se ordenó reposición de procedimiento	9
▪ Desechados	3
▪ Sin materia	1
TOCAS PENALES RESUELTOS:	<u>62</u>
▪ Pendientes por resolver (En tiempo)	4

La relación de los asuntos antes desglosados obra como anexo II.

Asimismo se resolvieron otros recursos diversos de apelaciones como el del Toca Penal [REDACTED] referente al recurso de denegada apelación del sistema tradicional y el Toca Penal [REDACTED] del Nuevo Sistema de Justicia Penal, sobre conflicto de competencia del Tribunal Colegiado y Tribunal Unitario de Juicio Oral, enlistándose los datos de dichos asuntos en el anexo III.

TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL EN DONDE SE INTERPUSO EL JUICIO DE AMPARO:

Se resolvieron en el período a revisión 12 Juicios de Amparo, de los cuales se concedieron 5 para efectos de fundar y motivar, 6 negados y 1 se sobreseyó, mismos tocas penales que se encuentran desglosados en la relación agregada al anexo IV.

TOCAS PENALES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN DONDE SE INTERPUSO EL JUICIO DE AMPARO:

Se resolvió en el periodo a revisión **1 Juicio de Amparo**, del cual se concedió para efectos de fundar y motivar, datos del mismo apreciable en el listado señalado como **anexo V**.

TOCAS PENALES VENIDOS EN APELACIÓN Y RESUELTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL:

Por lo que se refiere a los tocas penales relacionados con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, durante el periodo a revisión se recibieron **25**, de los cuales se resolvieron **21**, siendo los siguientes resultados:

▪ Apelaciones confirmadas	11
▪ Apelaciones modificadas	4
▪ Apelaciones revocadas	4
▪ Infundados	1
▪ Inadmisible	1
TOCAS PENALES RESUELTOS	<u>21</u>

Encontrándose **4** tocas penales, pendientes de resolver del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales a la fecha aún no se radican.

Dichas apelaciones se describen en el listado agregado al **anexo VI**.

Siendo de esta manera que concluye el informe de actividades realizadas en mi ponencia por el periodo de la presente revisión.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**





Tribunal Superior de Justicia del Estado

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
PERIODO DE REVISIÓN: 07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 02 FEBRERO DEL 2018

RELACIÓN DE TOCAS PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL

ANEXO II

					ORIGEN				OBSERVACIONES
1		O.C.N.	09/08/2017	25/08/2017	4TO. TIJUANA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	CONFIRMA	12	
2		A.F.P.	14/08/2017	15/09/2017	MIXTO SAN QUINTÍN	HOMICIDIO CALIFICADO.	DESECHADO	24	*APLAZADO: 01/SEP/2017
3		A.F.P.	15/08/2017	01/09/2017	MIXTO PLAYAS ROSARITO	HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO CON PREMEDITACIÓN Y VENTAJA.	MODIFICA	13	
4		A.F.P.	17/08/2017	15/09/2017	MIXTO SAN QUINTÍN	ROBO DE VEHÍCULO EJECUTADO CON VIOLENCIA EN NUMERO DE DOS, ROBO CALIF. A LUGAR CERRADO EJECUTADO CON VIOLENCIA, ROBO CALIF. A LUGAR CERRADO EN GRADO DE TENTATIVA.	REP. PROC.	21	
5		A.F.P.	21/08/2017	01/09/2017	5TO. TIJUANA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	9	
6		A.L.B.C. y A.F.P.	22/08/2017	15/09/2017	ÚNICO MEXICALI	DESPOJO DE INMUEBLES O DE AGUAS.	CONFIRMA	18	
7		SENT. ABS.	23/08/2017	15/09/2017	10MO. TIJUANA	LESIONES AGRAVADAS EN RAZÓN DE PARENTESCO.	CONFIRMA	17	
8		A.F.P.	24/08/2017	15/09/2017	MIXTO GPE. VICTORIA	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.	MODIFICA	17	
9		O.A.N.	28/08/2017	25/09/2017	4TO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	CONFIRMA	19	*APLAZADO: 15/SEP/2017



10		SENT. COND.	29/08/2017	15/09/2017	1RO. TIJUANA	CONTRA LA SALUD EN LA MOD. DE NARC. EN LA VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DE HEROÍNA Y METANFETAMINA.	REP. PROC.	13	
11		O.A.N.	30/08/2017	29/09/2017	ÚNICO MEXICALI	ABUSO SEXUAL A MENORES DE CATORCE AÑOS (REITERADO).	REVOCA	21	*APLAZADO: 15/SEP/2017
12		SENT. COND.	16/01/2017	02/02/2017	10MO.TIJUANA	USO DE DOCUMENTOS FALSOS.	MODIFICA	16	
13		SENT. COND.	01/09/2017	25/09/2017	1RO. TECATE	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS DE EDAD AGRAVADO.	REVOCA	15	
14		O.A.N.	04/09/2017	25/09/2017	5TO. TIJUANA	FRAUDE.	CONFIRMA	14	
15		A.F.P.	05/09/2017	25/09/2017	ÚNICO MEXICALI	HOMICIDIO CALIFICADO.	MODIFICA	13	
16		SENT.COND.	07/09/2017	25/09/2017	4TO. TIJUANA	FALSEDAD ANTE LAS AUTORIDADES.	CONFIRMA	11	
17		A.F.P.	08/09/2017	29/09/2017	1RO. TIJUANA	VIOLENCIA FAMILIAR.	MODIFICA	14	
18		O.A.N.	12/09/2017	29/09/2017	4TO. TIJUANA	VIOLACIÓN Y VIOLENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	12	
19		SENT. COND.	13/09/2017	29/09/2017	MIXTO CD. MORELOS	DESPOJO	REP. PROC.	11	
20		O.A.N.	14/09/2017	29/09/2017	ÚNICO MEXICALI	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	10	
21		O.A.N.	15/09/2017	06/10/2017	2DO. TIJUANA	ABUSO DE CONFIANZA	REVOCA	14	
22		SENT. COND.	18/09/2017	06/10/2017	4TO. TIJUANA	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE SUSTRACCIÓN DE PARTES.	MODIFICA	13	
23		SENT.COND.	20/09/2017	06/10/2017	ÚNICO MEXICALI	HOMICIDIO DOLOSO Y ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR.	REP. PROC.	11	

24		A.T.C.	21/09/2017	06/10/2017	2DO. TIJUANA	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN SU MOD. DE USO DE VEHÍCULO DE MOTOR ROBADO.	REVOCA	10	
25		SENT. COND.	26/09/2017	16/10/2017	ÚNICO MEXICALI	HOMICIDIO CALIFICADO EN NÚMERO DE DOS.	MODIFICA	13	
26		SENT.COND.	28/09/2017	10/11/2017	MIXTO PLAYAS ROSARITO	SECUESTRO AGRAVADO.	REP. PROC.	27	*APLAZADO: 13/OCT/2017
27		SENT.COND.	03/10/2017	16/10/2017	6TO. TIJUANA	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR CON VIOLENCIA.	MODIFICA	8	
28		SENT.COND.	05/10/2017	30/10/2017	4TO. TIJUANA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	REP. PROC.	15	
29		A.F.P.	09/10/2017	30/10/2017	1RO. TIJUANA	VIOLENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	13	
30		O.A.N.	10/10/2017	30/10/2017	4TO. TIJUANA	CORRUPCIÓN DE MENORES O INCAPACES.	CONFIRMA	12	
31		SENT. COND.	12/10/2017	30/10/2017	4TO. TIJUANA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	CONFIRMA	10	
32		A.S.P.	16/10/2017	30/10/2017	1RO. TIJUANA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	SIN MATERIA	9	SE EXTINGUE ACCIÓN PENAL, POR OTORGAR EL PERDÓN.
33		SENT.COND.	17/10/2017	03/11/2017	6TO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO Y LESIONES CALIFICADAS.	REP. PROC.	10	
34		O.A.N.	18/10/2017	03/11/2017	4TO. TIJUANA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	REVOCA	9	
35		SENT. COND.	19/10/2017	10/11/2017	3RO. TIJUANA	CONTRA LA SALUD EN SU MOD. DE NARC. EN LA VARIANTE DE COM. (VENTA) DEL NARC. DENOM. METANF. Y CONTRA LA SALUD EN LA MOD. DE NARC. SUBTIPO DE POSESIÓN SIMPLE DEL PSICOTROPICO DENOM. METANFETAMINA (CRISTAL).	MODIFICA	13	* APLAZADO: 03/NOV/2017.

36		SENT.COND.	23/10/2017	10/11/2017	ÚNICO ENSENADA	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE POSESIÓN DE VEHÍCULO DE MOTOR ROBADO.	CONFIRMA	11	
37		SENT. COND.	24/10/2017	10/11/2017	10MO. TIJUANA	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR CON VIOLENCIA Y ROBO.	CONFIRMA	10	
38		A.F.P.	25/10/2017	19/01/2018	MIXTO PLAYAS ROSARITO	HOMICIDIO CALIFICADO CON ARMA DE FUEGO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA.	REVOCA	37	*APLAZADO: 17/NOV/2017.
39		SENT.COND.	30/10/2017	17/11/2017	4TO. TIJUANA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	CONFIRMA	12	
40		SENT. COND.	03/11/2017	17/11/2017	4TO. TIJUANA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	MODIFICA	10	
41		O.A.N.	06/11/2017	17/11/2017	2DO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	DESECHADO	9	
42		SENT.COND.	08/11/2017	24/11/2017	10MO.TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	CONFIRMA	11	
43		SENT. DEF.	10/11/2017	24/11/2017	1RO. TIJUANA	CONTRA LA SEGURIDAD DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSA.	MODIFICA	9	
44		O.C.N.	14/11/2017	24/11/2017	ÚNICO ENSENADA	LESIONES POR CULPA.	REVOCA	7	
45		SENT. ABS.	15/11/2017	01/12/2017	5TO. TIJUANA	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR.	CONFIRMA	11	
46		O.A.N.	17/11/2017	12/12/2017	6TO. TIJUANA	FRAUDE.	CONFIRMA	15	
47		SENT. ABS.	21/11/2017	01/12/2017	2DO. TIJUANA	ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN LA MOD. DE USO.	CONFIRMA	8	
48		A.F.P.	22/11/2017	12/12/2017	1RO. TECATE	HOMICIDIO CALIFICADO CON LA CALIFICATIVA DE VENTAJA, ROBO CALIFICADO (COMETIDO EN CASA HABITACIÓN) Y ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR.	MODIFICA	13	

49		O.C.N.	23/11/2017	12/12/2017	ÚNICO ENSENADA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA (EN TRÁNSITO DE VEHÍCULOS).	CONFIRMA	12	
50		SENT. DEF.	27/11/2017	12/12/2017	ÚNICO ENSENADA	CONTRA LA SALUD EN SU MOD. NARC. EN LA HIPÓTESIS DE POSESIÓN SIMPLE DE ESTUPEFACIENTE DENOMINADO MARIHUANA.	MODIFICA	10	
51		A.F.P.	28/11/2017	12/12/2017	1RO. TIJUANA	VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES CONTRA MENORES O INCAPACES.	MODIFICA	9	
52		A.F.P.	30/11/2017	12/12/2017	3RO. TIJUANA	ABUSO DE CONFIANZA	REVOCA	7	
53		SENT.COND.	05/01/2018	19/01/2018	3RO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO, CON LA AGRAVANTE DE VENTAJA.	REP. PROC.	10	
54		SENT.COND.	08/01/2018	26/01/2018	1RO. TIJUANA	ROBO DE VEHÍCULO, ROBO CON VIOLENCIA Y PORTACIÓN DE ARMA PROHÍBIDA.	MODIFICA	14	
55		SENT.COND.	12/01/2018	26/01/2018	5TO. TIJUANA	ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR.	CONFIRMA	10	
56		O.A.N.	15/01/2018	26/01/2018	ÚNICO ENSENADA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	DESECHADO	9	
57		AUTO CANC. ANT. PENALES.	16/01/2018	*	2DO. TIJUANA	ABUSO SEXUAL AGRAVADO.	POR RESOLVER		*APLAZADO: 02/FEB/2018.
58		A.F.P.	17/01/2018	02/02/2018	7MO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	MODIFICA	12	
59		A.L.F.E.P.P.	22/01/2018	09/02/2018	1RO. TIJUANA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	CONFIRMA	13	
60		SENT.COND.	23/01/2018	02/02/2018	ÚNICO ENSENADA	LESIONES EN RIÑA.	CONFIRMA	8	
61		A.T.C.	24/01/2018	02/02/2018	ÚNICO MEXICALI	ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO.	CONFIRMA	7	
62		A.F.P.	29/01/2018	09/02/2018	3RO. TIJUANA	FRAUDE PROCESAL.	REP. PROC.	8	
63		SENT. ABS.	30/01/2018	09/02/2018	3RO. TIJUANA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	CONFIRMA	7	
64		SENT.COND.	31/01/2018	*	10MO. TIJUANA	FEMINICIDIO.	POR RESOLVER		*VENCE: 16/FEB/2018.

65		SENT.COND.	01/02/2018	*	4TO. TIJUANA	HOMICIDIO CALIFICADO.	POR RESOLVER	*VENCE: 23/FEB/2018.
66		SENT. ABS.	02/02/2018	*	3RO. TIJUANA	SECUESTRO AGRAVADO Y EXTORSION.	POR RESOLVER	*VENCE: 23/FEB/2018.
	CONFIRMADAS	25				POR RESOLVER:	4	
	MODIFICADAS	16				SIN MATERIA:	1	
	REPOSICIÓN PROCEDIMIENTO:		9					
	REVOCA:	8				GRAN TOTAL:	66	
	DESECHADOS:	3						



Tribunal Superior de Justicia
del Estado

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
PERIODO DE REVISIÓN: 07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 02 DE FEBRERO DEL 2018

OTROS RECURSOS (TRADICIONAL)

ANEXO III

No.	No. DE FOCA	REMITE	DELITO	RECIBIDO	FECHA DE RESOLUCIÓN	FALLA	RECURSO	OBSERVACIONES
1		JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE TIJUANA, B.C.	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS AGRAVADO.	28/08/2017	01/09/2017	RESULTO FUNDADO, SE ADMITE APELACIÓN Y SE ORDENA REQUERIR A LA JUEZA REMITIR EXPEDIENTE.	DENEGADA APELACIÓN	

DENEGADA APELACIÓN 1

GRAN TOTAL: 1



Tribunal Superior de Justicia del Estado

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
PERIODO DE REVISIÓN: 07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 02 FEBRERO DEL 2018

TOCAS RECIBIDOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ANEXO VI

NO. TOCA	TOCA	SENTENCIA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE AUDIENCIA	FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	
1		ABUSO DE CONFIANZA	SENT. COND. EN JUICIO ORAL	12/10/2017	25/10/2017	25/10/2017	INFUNDADO
2		ABUSO SEXUAL AGRAVADO A MENOR DE 14 AÑOS.	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO	14/11/2017	NO AUDIENCIA C.N.	17/11/2017	CONFIRMA
3		ROBO CON VIOLENCIA	AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO	15/08/2017	NO AUDIENCIA C.N.	18/08/2017	REVOCA
4		ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO.	SENT. DEF. EN PROC. ABREVIADO.	24/08/2017	NO AUDIENCIA C.N.	29/08/2017	MODIFICA
5		HOMICIDIO SIMPLE.	SENT. DEF. EN PROC. ABREVIADO.	30/08/2017	NO AUDIENCIA C.N.	01/09/2017	CONFIRMA
6		HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	04/09/2017	13/09/2017	13/09/2017	CONFIRMA
7		HOMICIDIO CALIFICADO.	AUTO QUE RESOLVIO COMO LEGAL LA DETENCIÓN Y DEL AUTO DE VINCULACION A PROCESO.	16/10/2017	NO AUDIENCIA C.N.	20/10/2017	CONFIRMA
8		PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA.	SENT. DEF. EN PROC. ABREVIADO.	12/10/2017	NO AUDIENCIA C.N.	18/10/2017	REVOCA
9		CONTRA LA SALUD EN SU MOD. DE NARC. EN LA HIPÓTESIS DE POSESIÓN SIMPLE DEL PSICOTRÓPICO DENOM. METANFETAMINA.	VINCULACIÓN A PROCESO.	11/09/2017	NO AUDIENCIA C.N.	15/09/2017	CONFIRMA



10		LESIONES AGRAVADAS POR RAZÓN DEL PATENTESCO.	RESOLUCIÓN QUE CONCEDE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.	14/11/2017	NO AUDIENCIA C.N.	17/11/2017	REVOCA	
11		VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA.	AUTO DE VINCULACION A PROCESO(MEDIDAS CAUTELARES)	17/11/2017	NO AUDIENCIA C.N.	24/11/2017	CONFIRMA	
12		FRAUDE	ORDEN QUE NIEGA LA O.A.N.	26/10/2017	NO AUDIENCIA C.N.	26/10/2017	MODIFICA	
13		LESIONES CAUSADAS POR ANIMAL EN FORMA CULPOSA.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	28/11/2017	14/12/2017	14/12/2017	CONFIRMA	
14		LESIONES CALIFICADAS.	AUTO DE VINCULACION A PROCESO.	12/01/2018	NO AUDIENCIA C.N.	16/01/2018	MODIFICA	
15		ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN LA MODALIDAD DE CUSTODIA.	AUTO DE VINCULACION A PROCESO (MEDIDAS CAUTELARES)	*	*	*	INADMISIBLE	
16		HOMICIDIO CALIFICADO.	AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO	02/02/2018	12/02/2018	12/02/2018	CONFIRMA	
17		LESIONES CALIFICADAS.	SENT.DEF. EN PROC. ABREVIADO.	15/01/2018	NO AUDIENCIA C.N.	18/01/2018	MODIFICA	
18		SECUESTRO AGRAVADO.	SENT. DEF. EN JUICIO ORAL	*	*	*	PTE. POR RESOLVER	Proyecto en Revisión.
19		ROBO CON VIOLENCIA.	AUTO DE VINCULACION A PROCESO.	01/02/2018	NO AUDIENCIA C.N.	07/02/2018	CONFIRMA	
20		DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO Y LESIONES POR CULPA.	AUTO DE VINCULACION A PREOCESO.	*	*	*	PTE. POR RESOLVER	Proyecto en revisión con Magistrados.
21		HOMICIDIO POR CULPA.	RESOLUCIÓN QUE CONCEDE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO A PRUEBA.	06/02/2018	12/02/2018	12/02/2018	REVOCA	
22		ROBO CON VIOLENCIA.	AUTO DE VINCULACION A PROCESO.	18/01/2018	NO AUDIENCIA C.N.	23/01/2018	CONFIRMA	
23		ROBO Y ROBO CON VIOLENCIA.	AUDIENCIA DE REVISION DE MEDIDAS CAUTELARES.	01/02/2018	NO AUDIENCIA C.N.	07/02/2018	CONFIRMA	

24		ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR.	SENT. DEF. PROC. ABREVIADO.	*	*	*	PTE. POR RESOLVER	Proyecto en revisión con Magistrados.
25		DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO Y LESIONES POR CULPA.	ERROR EN NOTIFICACIONES	*	*	*	PTE. POR RESOLVER	
		CONFIRMADAS:	11					
		MODIFICADAS:	4					
		REVOCA:	4					
		INFUNDADOS:	1					
		INADMISIBLE:	1					
		PTES. POR RESOLVER:	4					
		GRAN TOTAL:	25					



Tribunal Superior de Justicia del Estado

QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO

PERIODO DE REVISIÓN: 07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 02 DE FEBRERO DEL 2018

OTROS RECURSOS (NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)

ANEXO III

	REMITE	DELITO	RECIBIDO	FECHA DE RESOLUCIÓN	FALLO	RECURSO	OBSERVACIONES
1	N- [REDACTED]	EL TRIBUNAL COLEGIADO DE JUICIO ORAL INTEGRADO POR LOS JUECES LICENCIADOS GERARDO ACEVES SALAZAR, LUCIANO ANGULO ESPINOZA Y RUTH ESPERANZA ÁLVAREZ FUENTES.	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, LESIONES POR CULPA Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	12/01/2018	02/02/2018	SE DECLARA COMPETENTE PARA RESOLVER LA AUDIENCIA DE DEBATE DE JUICIO ORAL PARA INIMPUTABLE, <u>AL TRIBUNAL UNITARIO DE JUICIO ORAL CONSTITUIDO POR LA JUEZA DE GARANTIA LIC. MANUELA GUIILERMINA CUEVAS TAPIA.</u>	CONFLICTO DE COMPETENCIA



Tribunal Superior de Justicia del Estado



QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
PERIODO DE REVISIÓN: 07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 02 DE FEBRERO DEL 2018

RELACIÓN DE AMPAROS DEL SISTEMA TRADICIONAL

ANEXO IV

No.	No. DE TOCA	FECHA NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN	TIPO AMPARO	DELITO	JUZGADO ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	SENTENCIA
1		07/08/2017	DIRECTO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	4TO. TIJUANA	5TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
2		10/08/2017	DIRECTO	EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA.	8VO. TIJUANA	1ER. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
3		28/09/2017	DIRECTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.	1RO. TECATE.	4TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
4		31/10/2017	DIRECTO	CONTRA LA SALUD EN LA MOD. DE NARC. EN LA HIP. DE POS. DEL NARC. DENOM. METANFETAMINA.	4TO. TIJUANA	2DO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
5		08/01/2018	DIRECTO	LESIONES CALIFICADAS COMETIDAS CON VENTAJA.	4TO. TIJUANA	4TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	CONCEDIDO PARA EFECTOS
6		14/08/2017	DIRECTO	EVASIÓN DE PRESOS.	5TO. TIJUANA.	3ER. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	NEGADO
7		22/08/2017	INDIRECTO	CONTRA LA SEG. DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA.	2DO. TIJUANA	1RO. DISTRITO	NEGADO
8		04/09/2017	INDIRECTO	ABUSO SEXUAL COMETIDO A MENORES DE 14 AÑOS O INCAPACES.	10º. TIJUANA	2DO. DISTRITO.	NEGADO
9		28/09/2017	INDIRECTO	FRAUDE ESPECÍFICO.	ÚNICO MEXICAL	6TO. DISTRITO.	SOBRESEE

10		06/11/2017	INDIRECTO	ROBO CALIFICADO (COMETIDO POR DEPENDIENTE)	3RO. TIJUANA	2DO. DISTRITO.	NEGADO
11		04/01/2018	INDIRECTO	HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA	ÚNICO MEXICAL	3RO. DISTRITO.	NEGADO
12		04/01/2018	DIRECTO	FRAUDE.	10MO. TIJUANA	5TO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.	NEGADO



QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PONENTE: MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
PERIODO DE REVISIÓN: 07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 02 DE FEBRERO DEL 2018

TOCAS RECIBIDOS NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (AMPAROS)

ANEXO V

NO. DE TOCA	DESCRIPCIÓN	SENT. DEF. EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO.	TRIBUNAL COLEGIADO	AMPAROS	FECHA	SENTIDO	RESERVA
1	CONTRA LA SALUD EN SU MOD. DE NARC. (POSESIÓN CON FINES DE COM. DEL PSICOTROPICO DENOM. METANFETAMINA)	SENT. DEF. EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO.	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	434/2017	DIRECTO	23/11/2017	MODIFICA

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **66 Recursos de Apelación y 01 de Otro Recurso**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>25</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>16</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>08</u>
Reposición de Procedimiento:	= <u>09</u>
Desechados:	= <u>03</u>
Sin Materia:	= <u>01</u>
Otro recurso (fundado):	= <u>01</u>
Apelaciones pendientes:	= <u>04</u>
Total de Apelaciones:	= <u>67</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **66 Recursos de Apelación y 01 de Otro Recurso**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>63</u> (<u>92.03</u> %)
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> (<u>00.00</u> %)
Pendientes de Sesionar:	<u>04</u> (<u>07.97</u> %)
Total Apelaciones y otros recursos:	<u>67</u> (<u>100.00</u> %)

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **25 Recursos de Apelación y 01 de Otro Recurso**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>11</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>04</u>



Apelaciones revocadas:	= <u>04</u>
Apelación infundada:	= <u>01</u>
Apelación inadmisibile:	= <u>01</u>
Apelaciones Pendientes c/proyecto:=	<u>03</u>
Apelaciones Pendientes:	= <u>01</u>
Otro recurso (competente):	= <u>01</u>
Total de Apelaciones:	= <u>26</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **25 Recursos de Apelación y 01 de Otro Recurso** de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>22</u> (84.62 %)
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> (00.00 %)
Con Proyecto 3 y 1 pendientes de resolver:	<u>04</u> (00.00 %)
Total Apelaciones y otros recursos:	<u>26</u> (100.00 %)

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se presentó la siguiente información relativa a los **13 Juicios de Amparos**, **12 del Sistema Tradicional y 01 del Nuevo Sistema**, interpuestos contra actos de esta sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<u>05</u>
Amparos Concedidos para efectos:	<u>05</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>00</u>
Amparos Modifica:	<u>01</u>
Amparos Negados:	<u>06</u>
Amparos Sobreseidos:	<u>01</u>
Amparos Desechados:	<u>00</u>
Amparos Pendientes de resolver:	<u>00</u>
Total de Amparos:	<u>13</u>

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	
Remite	Juzgado Segundo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	Tomo I 1-628 y Tomo II 629-698 fojas de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	20 de Junio del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	05 de Julio del 2017
Fecha de admisión	05 de Julio del 2017
Fecha de audiencia de Vista	31 de Agosto del 2017 a las 12:30 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	del 25 de Julio del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 08 de Agosto del 2017.
Acuerdo :	
La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 16 de Agosto del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera de la Quinta Sala, con el oficio número [REDACTED] y requisitoria [REDACTED] signado por el Juez Segundo de Primera Instancia Penal de Tijuana, Baja California y en la misma fecha la Magistrada Semanera acuerda, que se integre a la memoria procesal del toca el oficio y la requisitoria de cuenta, de la cual se advierte que el procesado y el pasivo procesal fueron notificados de su contenido.	
Fecha de presentación de Agravios	31 de Agosto del 2017, presentados por el Defensor Público del procesado.
Fecha celebración de audiencia de Vista	31 de Agosto del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	25 de Septiembre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	27 de Septiembre del 2017 B. J. 13,339

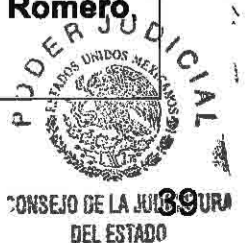
RESUELVE:

PRIMERO.- Se **MODIFICA** en apelación el punto primero resolutivo de la Sentencia impugnada, dictada por la Juez Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en la causa pena [REDACTED] para quedar como sigue:

"...PRIMERO: EL SENTENCIADO de generales conocidas en autos, **ES** penalmente responsable de la comisión del delito de **LESIONES CONTRA MENORES**, por el cual lo acusó definitivamente el Representante Social, por ellos se le impone la sanción de **CUATRO AÑOS SIETE MESES DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD Y MULTA DE TREINTA Y SIETE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**, equivalentes a \$ [REDACTED] [REDACTED] moneda nacional), multa que se computa a razón de \$67.29 Pesos Moneda Nacional, la cual se substituye por **TREINTA Y SIETE JORNADAS DE TRABAJO** a favor de la Comunidad, en caso de insolvencia económica. La pena privativa de libertad deberá cumplirla en el Centro de Reinserción Social de Tijuana, Baja California, quedando a disposición del Juez de Ejecución correspondiente, la cual empezará a partir del día veintiocho de octubre del dos mil catorce.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, con testimonio de esta resolución, vuelvan los autos a la Jueza del conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto total y definitivamente concluido.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo**, siendo Ponente la última de los nombrados, quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, licenciada **María Dolores Moreno Romero**, que autoriza y da fe.



Número de Toca	
Remite	Juzgado Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	276 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	08 de Agosto del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	10 de Agosto del 2017
Fecha de admisión	14 de Agosto del 2017
Fecha de audiencia de Vista	18 de Septiembre del 2017 a las 12:00 horas
Fecha de presentación de Agravios	15 de Septiembre del 2017, por el Agente del Ministerio Público
Fecha de la devolución de la Requisitoria	1391 del 15 de Septiembre del 2017 y la reciben vía fax el 18 de Septiembre del 2017.
Fecha celebración de audiencia de Vista	18 de Septiembre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	06 de Octubre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	10 de Octubre del 2017 B. J. 13,348

RESUELVE:

PRIMERO.- Se modifica en apelación el primer resolutivo de la sentencia definitiva de veintisiete de abril de dos mil diecisiete, dictada por la Jueza Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa pena [REDACTED] para quedar como sigue:

"...PRIMERO.- EL SENTENCIADO, de generales establecidas en autos es penalmente responsable de la comisión del delito de **ROBO EQUIPARADO DE VEHÍCULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE SUSTRACCIÓN DE PARTES,** y por ello se le impone la pena de **DOS AÑOS DOS MESES SIETE DÍAS DE PRISIÓN Y CIENTO DOCE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN,** equivalente a la cantidad de \$ [REDACTED] (00/100 moneda nacional), salario mínimo vigente en la época en la que se cometieron los presentes hechos; o en su defecto, en caso de insolvencia económica se le substituye la pena pecuniaria por **ciento doce jornadas de trabajo a favor de la comunidad;** pena de prisión impuesta que deberá continuar purgando en el Centro de Reinserción Social de esta ciudad de Tijuana, Baja California, lugar en el que actualmente se encuentra recluido, **contada a partir del día 03 de febrero de 2016, fecha desde la que ha permanecido detenido en prisión con motivo de estos hechos; quedando a disposición del Juez de Ejecución que corresponda.-** Por los motivos que se exponen en el considerando cuarto de este fallo, se le **NIEGA** a dicho sentenciado el beneficio de la **SUBSTITUCIÓN** de pena de prisión impuesta.- Se le concede al citado sentenciado el beneficio de la **SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA** de prisión impuesta por el pago de una garantía por la cantidad de **MIL PESOS MONEDA NACIONAL.** - - -"

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a las partes; con testimonio de la presente resolución devuélvanse a la Jueza Instructora los autos originales y en su oportunidad archívese el Toca como asunto concluido.

A S I, por unanimidad de votos, lo resolvieron en Sesión Pública los Magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ Y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO,** siendo Ponente la **última** de los nombrados, quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** que autoriza y da fe.

Número de Toca	██████████
Remite	Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	██████████
Fojas	Tomo I (1-507) Tomo II (508-936) fojas útiles en Copias Certificadas
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	21 de Agosto del 2017
Fecha de recibido por Oficialía Partes	24 de Agosto del 2017
Fecha de admisión	28 de Agosto del 2017
Fecha de audiencia de Vista	29 de Septiembre del 2017 a las 11:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	██████████ debidamente diligenciada del 13 de Septiembre del 2017 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 15 de Septiembre del 2017
<p>Acuerdo:</p> <p>La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 19 de Septiembre del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera de la Quinta Sala, con el oficio número ██████████ y requisitoria ██████████ signada por la Jueza Décimo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.</p> <p>En la misma fecha la Magistrada Semanera de la Quinta Sala, acordó, intégrese al presente toca el oficio y anexo de cuenta, de la cual se advierte que el Defensor Particular nombrado en segunda instancia por los sentenciados, mediante notificación del 12 de Septiembre del año en curso, no aceptó el cargo conferido.</p> <p>Dicha circunstancia se traduce en un menoscabo en la garantía de defensa adecuada en contra de los activos procesales, dado que esta autoridad como la de origen, nos encontramos impedidos para designar oficiosamente Defensor Público en Segunda Instancia, pues al no dar oportunidad de reiterar el nombramiento de defensor o nombrar a uno distinto, se le coarta el ejercicio de defensa adecuada, el cual consiste en el derecho de nombrar a la persona que lo defienda, lo anterior de conformidad con el dispositivo 20, apartado A, fracción IX de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
Fecha de devolución de la requisitoria #	██████████ debidamente diligenciada del 28 de Septiembre del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 02 de Octubre del 2017
<p>Acuerdo:</p> <p>La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 09 de Octubre del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera de la Quinta Sala, con el oficio número ██████████ signado por la Jueza Décimo de Primera Instancia Penal de Tijuana, Baja California y requisitoria ██████████ en copia recibida vía electrónica el día de la audiencia, y original extemporáneamente.</p> <p>En la misma fecha la Magistrada Semanera acordó: intégrese a la memoria procesal del toca el oficio y requisitoria de cuenta debidamente diligenciada.</p> <p>Por otro lado se tienen por realizadas las manifestaciones de los sentenciados, mediante los cuales designaron a su nuevo defensor particular,</p>	



y por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, por lista en los estrados de la sala auxiliar de este recinto judicial. no obstante de ello, dicho profesionista fue nombrado el mismo día señalado para el desahogo de la audiencia de vista, sin oportunidad de aceptar y protestar el cargo y sustancialmente para formular agravios, lo que genera dudas razonables de que haya tenido oportunidad de tener acceso a las constancias que integran la causa [REDACTED] a fin de conocer las circunstancias generales del caso y de la diligencia judicial programada.

Circunstancia que aunada a la incomparecencia del defensor nombrado, se impuso no llevar a cabo la Audiencia de Vista, y en su lugar se señalan las **12:00 horas del 08 de Noviembre del 2017.**

Fecha de devolución de la requisitoria #	[REDACTED] debidamente diligenciada del 06 de Noviembre del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 07 de Noviembre del 2017
Fecha de presentación de Agravios	08 de Noviembre del 2017, por los Defensores Particulares de los sentenciados
Fecha celebración audiencia de Vista	08 de Noviembre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	24 de Noviembre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	28 de Noviembre del 2017 B. J. 13,379

RESUELVE:

1°.- Se CONFIRMA en apelación la sentencia impugnada.

2°.- Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias; con testimonio de esta resolución, devuélvanse el expediente original de la causa penal al Juzgado de origen, y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos en sesión pública los magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ** y **MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, siendo ponente la *última* de los nombrados, quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	
Remite	Juzgado Sexto Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	226 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	29 de Agosto del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	30 de Agosto del 2017
Fecha de admisión	04 de Septiembre del 2017
Fecha de audiencia de Vista	03 de Octubre del 2017 a las 13:00 horas
Fecha de devolución de la requisitoria #	debidamente diligenciada del 02 de Octubre del 2017 y lo reciben vía fax el 03 de Octubre del 2017
Fecha de presentación de agravios	El 03 de Octubre del 2017, por la Defensor Pública del sentenciado
Fecha celebración de audiencia de Vista	03 de Octubre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	16 de Octubre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	18 de Octubre del 2017 B. J. 13,353

RESUELVE:

PRIMERO.- Se **MODIFICA** en apelación la sentencia impugnada, única y exclusivamente por lo que hace a los puntos resolutivos **primero y quinto**, para quedar como sigue:

...PRIMERO.- EL SENTENCIADO, de generales conocidas en autos ES penalmente responsable de la comisión del delito de ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR CON VIOLENCIA, por el cual lo acusó definitivamente el Representante Social adscrito, y por ello se le impone la pena de SEIS AÑOS DE PRISION Y QUINIENTOS DÍAS MULTA \$ [REDACTED] PESOS MONEDA NACIONAL), a razón de [REDACTED] centavos moneda nacional de salario mínimo vigente por día al momento de suceder los hechos, o en su defecto en caso de insolvencia económica se le substituye la pena pecuniaria por quinientas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 48 y 88 de la Ley Sustantiva Penal. La pena de prisión impuesta, la deberá purgar en el Centro de Reinserción Social de la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo la vigilancia del Juez de Ejecución, y apareciendo de autos que el acusado de mérito actualmente se encuentra privado de su libertad personal, verificada con motivo de los hechos que nos ocupan, el día cuatro de octubre del año dos mil quince, fecha a partir de la cual deberá de iniciarse el cómputo de la pena de prisión que le fue impuesta en definitiva.

QUINTO.- Envíese copia certificada de esta sentencia a las

autoridades administrativas correspondientes y hágase saber a las partes y a la víctima, derecho y termino que la ley les confiere a las partes para apelar a la presente resolución en caso de inconformidad y que de dicho recurso procede en EFECTO SUSPENSIVO. Asimismo requiérase al sentenciado a fin de que designe defensor en segunda instancia en caso de apelación.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese la comunicación respectiva al Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el considerando VII de esta resolución, y en términos de lo dispuesto por el artículo 38 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 50, 51 y 52 de Código Penal en vigor en el Estado, y 154.3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales - - -

SEGUNDO.- Quedan intocados el resto de los diversos puntos resolutivos del fallo definitivo revisado en esta vía de apelación.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con testimonio de ésta resolución, vuelvan los autos a la Jueza del Conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto total y definitivamente concluido.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, siendo Ponente la última de los nombrados, quienes firman ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, que autoriza y da fe.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos en sesión pública los magistrados integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, siendo ponente la última de los nombrados, quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	
Remite	Juzgado Quinto Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	638 fojas útiles de los Autos Originales
Contra	Sentencia Absolutoria
Fecha de remisión	15 de Septiembre del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	06 de Octubre del 2017
Fecha de admisión	11 de Octubre del 2017
Fecha de audiencia de Vista	15 de Noviembre del 2017 a las 13:00 horas
Fecha de presentación de Agravios	El 15 de Noviembre del 2017, por el Agente del Ministerio Público
Fecha de devolución de la requisitoria	1851, debidamente diligenciada del 03 de Noviembre del 2017 y lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 07 de Noviembre del 2017
Fecha celebración de audiencia de Vista	15 de Noviembre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	01 de Diciembre del 2017
Fecha de publicación de la sentencia	06 de Diciembre del 2017 B. J. 13,384

RESUELVE:

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** en apelación el fallo impugnado.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con testimonio de ésta resolución, vuelvan los autos a la Juez del conocimiento, y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto total y definitivamente concluido.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Pública los Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ** y **MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO**, siendo ponente la *última* de los nombrados, quienes firman por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, quien autoriza y da fe.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo de su manejo la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Siendo las quince horas del día de hoy martes 13 de Febrero del año en curso y con la anuencia de la Magistrada en revisión, se concluye la segunda etapa de la visita ordinaria de inspección del primer periodo, autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día miércoles 14 de Febrero del año en curso.

TERCER DIA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día miércoles 14 de Febrero del presente año, la suscrita Consejera Visitadora Licenciada Dora Iliana García Angulo, Secretario de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, conjuntamente con el Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, nos constituimos de nueva cuenta en las instalaciones que ocupa la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dirigiéndonos a la Oficina del Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia y continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADO

Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Blanca Estrella Hernández Sólís

Licenciada Griselda Rábago Lara

Licenciada María Elizabeth Castro Rodríguez

Licenciado Joel Chávez Castro

Licenciado Oscar Mauricio Padilla Rubio

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Claudina Norzagaray Camacho

Licenciada María Fernanda Iturbe Félix

Licenciado Germán González Sandoval

Licenciada Casandra Hernández Avila

Gloria Leticia Rivas García

COMISARIO

Edgar Pérez Trejo

Una vez revisados los procedimientos administrativos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

Al Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez, le fue notificado la realización de la presente visita, mediante oficio número CVD/023/2018 de fecha 15 de Enero del 2018, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz el Magistrado Ponente sujeto al proceso de visita proporciona la siguiente información:

ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO LICENCIADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, RESPECTO DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS AL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, ATENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 190, 191 Y 192 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y ACUERDO GENERAL QUE CREA LAS NORMAS REGULADORAS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA VISITADURÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

1. GENERALIDADES.

El periodo en que el **Licenciado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez**, fungió como magistrado semanero y presidió la sesión de la Quinta Sala, durante el plazo que se revisa, fue el siguiente:

- Periodo del 09 al 11 de Agosto del año 2017.
- Periodo del 28 de Agosto al 01 de Septiembre del año 2017.
- Periodo del 18 al 21 de Septiembre del año 2017.
- Periodo del 09 al 12 de Octubre del año 2017.
- Periodo del 30 de Octubre al 03 de Noviembre del año 2017.
- Periodo del 21 al 24 de Noviembre del año 2017.
- Periodo del 04 y 05 de Enero del año 2018.
(No hubo publicación inicio de periodo vacacional)
- Periodo del 22 al 26 de Enero del año 2018.
(anexo 01).

2. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL

a). Listado del personal administrativo y jurisdiccional en el periodo:

- **Licenciada María Elizabeth Castro Rodríguez.** Secretaria de Estudio y Cuenta.
- **Licenciado Joel Chávez Castro.** Secretario de Estudio y Cuenta.
- **Licenciada Blanca Estrella Hernández Solís.** Secretaria de Estudio y Cuenta.
- **Licenciado Oscar Mauricio Padilla Rubio.** Secretario de Estudio y Cuenta.
- **Claudina Norzagaray Camacho.** Auxiliar Administrativa.
- **Gloria Leticia Rivas García.** Auxiliar Administrativa.

- **Andrea Sánchez López**, Auxiliar Administrativa.
- **Fernanda Lobo Ibarguen**. Auxiliar Administrativo.

Adicionalmente, prestan sus servicios en esta Sala, **María Angelina Árias Rosalez**, Auxiliar Administrativa encargada de celebrar audiencias, y **Edgar Alberto Pérez Trejo**, en su carácter de comisario.

b). Movimiento de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso, copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas:

Licenciado **Joel Chávez Castro**, Secretario de Estudio y Cuenta, con nombramiento en forma definitiva a partir del 17 de septiembre de 2016, sin incapacidad ni licencia

Licenciada **María Elizabeth Castro Rodríguez**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con nombramiento en forma definitiva a partir del 9 de noviembre de 2015 a la fecha, sin incapacidad ni licencia.

Licenciada **Bianca Estrella Hernández Solís**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con nombramiento en forma definitiva a partir del 14 de noviembre de 2012 a la fecha, sin incapacidad ni licencia.

Licenciado **Oscar Mauricio Padilla Rubio**, Secretario de Estudio y Cuenta, con nombramiento en forma definitiva a partir del 18 de julio del 2016 a la fecha, sin incapacidad ni licencia.

Gloria Leticia Rivas García, Auxiliar Administrativa, del 18 de enero del 2012 a la fecha, con nombramiento en forma definitiva, no cuenta con licencias, ni incapacidades.

Claudina Norzagaray Camacho, Auxiliar Administrativa, del 18 de enero del 2012 a la fecha, con nombramiento en forma definitiva, no cuenta con licencias, ni incapacidades.

Andrea Sánchez López, Auxiliar Administrativo, con nombramiento en forma definitiva, a partir del 18 de agosto de 2014, no cuenta con licencias ni incapacidades.

Fernanda Lobo Ibarguen, Auxiliar Administrativa, con nombramiento en forma definitiva, a partir del 22 de agosto de 2017, no cuenta con licencias ni incapacidades

En el rubro de inasistencias, el personal de esta ponencia no las tuvo.

c). Durante el periodo que se revisa no se levantó acta administrativa contra el personal administrativo, ni jurisdiccional a cargo de esta ponencia.

d). Copia de listados de los asuntos turnados a la ponencia del suscrito del periodo que se revisa, atinentes al Sistema Tradicional, Nuevo Sistema de Justicia Penal y desechados. **(anexos 02, 03 y 04).**

Sistema Tradicional:

Por su importancia le informo primeramente que, del listado correspondiente al **Sistema Tradicional**, no hubo asuntos pendientes de resolver de la visita anterior, en segundo, durante el periodo que se revisa **02** asuntos fueron desechados y turnados a esta ponencia para nueva resolución, los que se suman al ingreso que se recibió en el periodo que se revisa.

Del mismo modo, le hago saber que en virtud de que la presente visita ordinaria abarca hasta el día 02 de febrero del 2018, los totales que a continuación se asientan son únicamente en las resoluciones originadas por los recursos resueltos en mi ponencia hasta esa fecha, y que todos fueron dictados dentro de los términos legales, es decir, fueron publicadas dentro del plazo estipulado por Ley, bajo la aclaración que el término para resolver que indica la ley es de **quince días** hábiles a partir de la audiencia de vista, pero si se aplazan son **treinta días** más a partir de su aplazamiento.

Durante el período de la presente revisión, que comprende del 07 de agosto del 2017 al 02 de febrero del 2018, por virtud de recursos de apelación y desechados, se resolvieron **62** asuntos en torno al sistema tradicional, más **02** sentencias que fueron desechadas, y que fueron resueltas en tiempo, fallos dictados que corresponden a:

Total de sentencias confirmadas:	20
Total de sentencias modificadas:	09
Total de sentencias revocadas:	16
Total de sentencias con reposición de procedimiento:	16
Sin materia	01
Regularización procedimiento:	00
Desechados:	02
Sentencias indicadas en visita anterior como pendientes, ya resueltas en tiempo:	00
TOTAL:	64

Quedando en estudio para ser resueltos **04** asuntos, los que se encuentran dentro de los términos de ley.

Nuevo Sistema de Justicia Penal:

Por su importancia le informo que del listado correspondiente al Nuevo Sistema **06** expedientes fueron resueltos dentro de los términos legales, referentes a:

Sentencias confirmadas:	02
Sentencias modificadas:	02
Sentencias de reposición de procedimiento	01
Revocada:	01
Desechados:	00
TOTAL:	06

Sumándose al ingreso **01** asunto inadmisibles y **01** desistimiento, siendo los siguientes:

TOCA PENAL	DELITO	APELANTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	OBSERVACIONES
	Robo equiparado de vehículo de motor en la modalidad de custodia de vehículo de motor.	Agente del Ministerio Público	En contra de oficio	Se declaro inadmisibles 17/11/2017
	Despojo	Imputada	Resolución que se pronunció sobre medidas cautelares	Se desistieron del Recurso 22/11/2017

e). En cuanto al mecanismo para el control del Personal Administrativo a cargo de la Ponencia, es implementado por el Departamento de Administración Personal y Nóminas, independientemente de la vigilancia que ejerce el suscrito al personal administrativo y jurisdiccional, para que cumplan con sus deberes en términos del artículo 48, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo que ve al personal jurisdiccional, se optó por otorgar como periodo de tolerancia treinta minutos después del horario de entrada a

labores, que es ocho horas de la mañana, hasta las quince horas, con asistencia diaria de entre tres y cuatro horas por la tarde; en torno al mecanismo de control del personal administrativo, en este tribunal se utiliza el sistema electrónico de huella digital.

f). Con relación a este inciso, en el que se solicita el listado de asuntos dentro de los que el suscrito se excusó o resolvió excusa, para su conocimiento se informa que en el periodo que se revisa se conoció de una excusa, que a continuación se describe:

NÚMERO TOCA	FECHA DE RESOLUCIÓN	MOTIVO DE EXCUSA Y/O CONTRA AUTO	OBSERVACIONES
██████████	24/11/2017	Se nombro como defensor a un familiar del Juez Mixto de Primera de Instancia de San Quintín.	Excusa proveniente del Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín contra Yolanda Villalobos Rodríguez; se calificó fundado el impedimento y se ordeno la remisión de los autos al Juez Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito.

g). Listado de asuntos enviados de la sección de **amparos**, respecto de aquéllos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos, desechados, incompetencias y pendientes ó en trámite (**anexo 05 amparos Sistema Tradicional y anexo 06 amparos Nuevo Sistema de Justicia Penal**).

En relación a la información antes mencionada, durante el periodo que se revisa, se arrojan las tablas en las que aparecen los Juicios de Amparos interpuestos contra actos de esta Sala, correspondientes a esta Ponencia:

Sistema Tradicional:

Amparos concedidos para efectos:	04
Amparos concedidos de fondo:	00
Amparos desechados:	00
Amparos negados:	03
Amparos sobreseídos:	01
Total Amparos:	08

Nuevo Sistema de Justicia Penal:

Amparos concedidos para efectos:	00
Amparos concedidos de fondo:	00
Amparos desechados:	00
Amparos negados:	01
Amparos sobreseídos:	00
Amparos en trámite	01
Total Amparos:	02

En cuanto a los amparos concedidos para efectos, se dio cumplimiento a los mismos, sin perder el mismo sentido en que fueron emitidos y sin que a la fecha se tenga noticia de que los quejosos hayan interpuesto queja por exceso o defecto en el cumplimiento de las ejecutorias de amparo o incidente de repetición de acto reclamado.

h). Se solicita al funcionario en revisión **cinco tocas**, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

NÚMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES

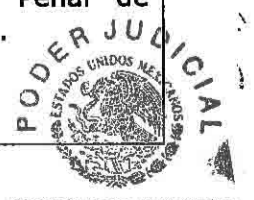
Finalmente en el mismo periodo, se resolvieron los siguientes **conflictos competenciales:**

Sistema Tradicional:

TOCA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	DELITO	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FALLO
	15/09/2017	Robo con violencia, Privación Ilegal de la Libertad Personal y Asociación Delictuosa	Conflicto Competencial	La Juez Décimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, es competente para conocer de los hechos delictivos que se le imputan al procesado.

Nuevo Sistema de Justicia Penal:

TOCA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	APELANTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FALLO
	06/11/2017	Entre el Juez de Control Especializado en Ejecución y la Juez Quinto de Primera Instancia Penal en Tijuana.	Conflicto Competencial	Se declaró competente el Juez de Ejecución.
	14/11/2017	Entre la Juez de Control Especializada en Ejecución del PJBC en Ensenada y la Jueza Único de Primera Instancia Penal de Ensenada	Conflicto Competencial	Se declaró competente la Juez Único de Primera Instancia Penal de Ensenada.





Tribunal Superior de Justicia del Estado

QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RELACIÓN DE TOCAS TURNADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA PENAL

PONENTE: Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez

CONS	TOCA PENAL	FECHA DE A. DE V.	VENCIMIENTO	CAUSA PENAL	JUZGADO DE ORIGEN	APELANTE	DELITO (S)	RESOLUCION APELADA	# TOMOS	FECHA SESIÓN	FALLO	FECHA APLAZAMIENTO	DÍAS EN RESOLVER	OBSERVACIONES
1		09/08/2017	30/08/2017		Quinto Penal Tijuana	Defensor Público	Robo calificado y robo de vehículo de motor	Resolución de la revisión de la Medida Cautelar de Prisión Preventiva	1	25/08/2017	Repone Procedimiento		12	
2		14/08/2017	04/09/2017		Décimo Penal Tijuana	Defensor Particular	Robo con violencia	Resolución Incidental	1	25/08/2017	Repone Procedimiento		9	
3		15/08/2017	05/09/2017		Quinto Penal Tijuana	Sentenciado	Contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en la hipótesis de cannabis sativa (marihuana)	Sentencia Condenatoria	1	25/08/2017	Confirma		8	
4		16/08/2017	06/09/2017		Quinto Penal Tijuana	Defensor Público	Homicidio calificado en grado de tentativa	Auto que Desecha Pruebas	1	25/08/2017	Revoca		7	
5		21/08/2017	11/09/2017		Mixto de Primera Instancia de Rosarito	Ofendido	Abuso de confianza	Orden de Aprehesión Negada	1	01/09/2017	Modifica		9	

6		22/08/2017	22/09/2017	██████████	Jueza Único de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada	Agente del MP	Contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en la hipótesis de posesión con fines de comercio del psicotrópico denominado metanfetamina y marihuana	Sentencia Condenatoria	2	01/09/2017	Modifica	8	
7		23/08/2017	13/09/2017	██████████	Cuarto de lo Penal Tijuana	Agente del MP y Ofendido	Homicidio por culpa y responsabilidad médica y técnica	Orden de Aprehesión Negada	1	15/09/2017	Confirma	17	Se cambio sesión Mag. Victor salió comisionado al Congreso Nacional de CONATRIIB en Cuernavaca Morelos
8		24/08/2017	14/09/2017	██████████	Juez Mixto de Primera Instancia de Guadalupe Victoria	Agente del MP	Contra la Salud en la modalidad de narcomenudeo en su variante de posesión del psicotrópico denominado metanfetamina	Sentencia Absolutoria	1	01/09/2017	Revoca	6	
9		25/08/2017	15/09/2017	██████████	Décimo Penal Tijuana	Defensor Particular	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	Sentencia Condenatoria	1	15/09/2017	Repone Procedimiento	15	
10		29/08/2017	19/09/2017	██████████	Sexto Penal Tijuana	Sentenciado	Fraude	Sentencia Condenatoria	1	15/09/2017	Modifica	13	
11		30/08/2017	20/09/2017	██████████	Segundo Penal Tijuana	Agente del MP y Ofendida	Despojo de inmuebles	Orden de Aprehesión Negada	1	15/09/2017	Confirma	12	
12		31/08/2017	21/09/2017	██████████	Primero Penal Tijuana	Procesado	Lesiones agravadas por razón de parentesco y violencia familiar	Auto de Formal Prisión	1	15/09/2017	Revoca	11	
13		01/09/2017	25/09/2017	██████████	Octavo Penal Tijuana	Procesado y Defensor Particular	Homicidio agravado en razón de parentesco no consanguíneo	Sentencia Interlocutoria	1	25/09/2017	Revoca	15	

14		04/09/2017	26/09/2017		Cuarto de lo Penal Tijuana	Agente del MP y Víctima	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	Orden de Aprehesión Negada	1	25/09/2017	Confirma		14	
15		05/09/2017	27/09/2017		Mixto de Primera Instancia de Rosarito	Procesada	Fraude equiparado	Auto de Formal Prisión	1	25/09/2017	Revoca		13	
16		06/09/2017	28/09/2017		Mixto de Primera Instancia de Guadalupe Victoria	Sentenciado y su Defensor Particular	Violación equiparada	Sentencia Condenatoria	1	25/09/2017	Modifica		12	
17		07/09/2017	29/09/2017		Único de lo Penal de Ensenada	Agente del MP	Daño en propiedad ajena y lesiones por culpa	Sentencia Condenatoria	1	29/09/2017	Confirma		15	
18		11/09/2017	03/10/2017		Segundo Penal Tijuana	Representante legal de la Ofendida	Daño en propiedad ajena por culpa	Orden de Aprehesión Negada	1	29/09/2017	Confirma		13	
19		13/09/2017	05/10/2017		Primero Penal Tijuana	La Defensora Pública	Homicidio calificado cometido con premeditación, ventaja, ventaja condicionada, alevosía y traición.	Auto de Formal Prisión	1	29/09/2017	Modifica		11	
20		14/09/2017	06/10/2017		Décimo Penal Tijuana	Sentenciado	Contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en la hipótesis de posesión de metanfetamina y cannabis sativa	Sentencia Condenatoria	2	06/10/2017	Modifica		15	
21		15/09/2017	09/10/2017		Segundo Penal Tijuana	Sentenciado	Violación Equiparada	Sentencia Condenatoria	1	06/10/2017	Confirma		14	
22		18/09/2017	10/10/2017		Juez Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito	Sentenciado	Homicidio por culpa y lesiones por culpa	Sentencia Condenatoria	1	06/10/2017	Modifica		13	

23		20/09/2017	11/10/2017		Séptimo Penal de Tijuana	Defensor Particular	Robo equiparado de vehículo de motor en su modalidad de sustracción de partes	Auto que Desecha Pruebas	1	06/10/2017	Revoca		11	
24		21/09/2017	16/10/2017		Décimo Penal Tijuana	Defensor Particular	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	Sentencia Condenatoria	1	16/10/2017	Modifica		15	
25		25/09/2017	17/10/2017		Cuarto Penal Tijuana	Agente del MP	Robo equiparado de vehículo de motor en su modalidad de uso	Sentencia Absolutoria	1	16/10/2017	Confirma		14	
26		28/09/2017	20/10/2017		Único de lo penal de Ensenada	Agente del MP	Uso de documentos falsos	Orden de Aprehensión Negada	5	23/10/2017	Repone Procedimiento		15	
27		03/10/2017	25/10/2017		Sexto Penal Tijuana	Sentenciado	Homicidio Calificado	Sentencia Condenatoria	1	23/10/2017	Repone Procedimiento		13	
28		04/10/2017	26/10/2017		Único Penal Ensenada	Agente del MP	Abuso sexual cometido a menores de catorce años de edad o incapaces (agravado por razón de parentesco y por cometerse en forma reiterada)	Orden de Aprehensión Negada	1	01/12/2017	Revoca	23/10/2017	26	Se aplazo por la complejidad del asunto
29		06/10/2017	31/10/2017		Cuarto Penal Tijuana	Agente del MP	Robo con violencia	Auto de libertad por falta de elementos para procesar con las reservas legales	1	23/10/2017	Confirma		10	
30		10/10/2017	03/11/2017		Primero Penal Tijuana	Agente del MP y Sentenciado	Robo de vehículo de motor con violencia	Sentencia Condenatoria/Absolutoria	1	03/11/2017	Repone Procedimiento		15	
31		12/10/2017	07/11/2017		Quinto Penal Tijuana	Agente del MP	Lesiones por culpa	Auto que desecha pruebas	1	30/10/2017	Revoca		10	
32		16/10/2017	08/11/2017		Quinto Penal Tijuana	Agente del MP	Homicidio calificado	Sentencia Absolutoria	1	12/12/2017	Revoca	03/11/2017	37	Se aplazo por la complejidad del asunto

33		17/10/2017	09/11/2017		Primera instancia Tecate	Procesado y su Defensor Público	Violación equiparada agravada por razón del parentesco	Auto de formal prisión	1	30/10/2017	Revoca		8	
34		17/10/2017	09/11/2017		Único Penal Ensenada	Agente del MP	Abuso de autoridad y coalición de servidor público	Orden de Aprehensión Negada	3	12/12/2017	Revoca	03/11/2017	36	Se aplazo por la complejidad del asunto
35		18/10/2017	10/11/2017		Primero Penal Tijuana	Sentenciado	Contra la seguridad de tránsito de vehículos y daño en propiedad ajena (por culpa)	Sentencia Condenatoria	1	10/11/2017	Repone Procedimiento		15	
36		23/10/2017	15/11/2017		Séptimo Penal de Tijuana	Defensor Particular	Daño en propiedad ajena por culpa	Sentencia Condenatoria	1	10/11/2017	Confirma		12	
37		24/10/2017	16/11/2017		Primero Penal Tijuana	Agente del MP y Apoderado Legal	Administración Fraudulenta	Auto de libertad por falta de elementos para procesar con reservar de ley	4	17/11/2017	Revoca	10/11/2017	16	Se aplazo por la complejidad del asunto
38		25/10/2017	17/11/2017		Único Penal Provisional Mexicali	Sentenciado	Abuso de Confianza	Sentencia Condenatoria	1	17/11/2017	Repone Procedimiento		15	
39		30/10/2017	22/11/2017		Primero Penal Tijuana	Agente del MP	Encubrimiento por favorecimiento	Orden de Aprehensión Negada	1	17/11/2017	Confirma		13	
40		31/10/2017	23/11/2017		Segundo Penal Tijuana	El Agente del Ministerio Público	Robo con violencia	Sentencia absolutoria	2	01/12/2017	Confirma	24/11/2017	21	Se aplazo por la complejidad del asunto
41		03/11/2017	27/11/2017		Primero Penal Tijuana	Sentenciada y Defensora Particular	Lesiones por culpa	Sentencia condenatoria	1	17/11/2017	Repone Procedimiento		10	
42		08/11/2017	30/11/2017		Primero Penal Tijuana	Sentenciado y su Defensora Particular	Contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en la variante de venta de metanfetamina	Sentencia Condenatoria	1	24/11/2017	Repone Procedimiento		11	



43		09/11/2017	01/12/2017		Séptimo Penal de Tijuana	El procesado y su Defensor Público	Robo de vehículo de motor	Auto de Formal Prisión	1	24/11/2017	Confirma		10	
44		13/11/2017	06/12/2017		Tercero Penal Tijuana	Agente del MP Coadyuvante del MP y Ofendido	Despojo de inmuebles o de aguas	Auto de libertad por falta de elementos para procesar con reservas legales	2	01/12/2017	Confirma		13	
45		15/11/2017	08/12/2017		Único Penal Provisional Mexicali	Agente del MP	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	Orden de Aprehension Negada	1	01/12/2017	Revoca		11	
46		16/11/2017	11/12/2017		Único Penal Ensenada	Agente del MP y Ofendido	Fraude Especifico	Auto de libertad por falta de elementos para procesar con reservas legales	2	08/12/2017	Confirma		14	
47		21/11/2017	13/12/2017		Cuarto Penal Tijuana	Procesado y Defensora Particular	Homicidio calificado en grado de tentativa y homicidio calificado	Auto de Formal prisión	1	19/01/2018	Modifica		15	Se devuelve a secretaria; se reanuda plazo a partir del 12/12/2017
48		22/11/2017	14/12/2017		Tercero Penal Tijuana	Procesado y Defensor Particular	Homicidio calificado en su calidad de coparticipación	Auto de Formal Prisión	1	08/12/2017	Repone Procedimiento		11	
49		23/11/2017	04/01/2018		Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito	Agente del MP	Lesiones calificadas	Orden de Aprehension Negada	1	08/12/2017	Confirma		10	
50		27/11/2017	08/01/2018		Cuarto Penal Tijuana	Agente del MP	Abuso Sexual a menores de catorce años o incapaces	Orden de Aprehension Negada	1	08/12/2017	Revoca		8	

51		28/11/2017	09/01/2018		Jueza Provisional del Juzgado Único de Primera Instancia Penal de Mexicali	Procesado	Homicidio calificado por ventaja	Auto de Formal Prisión	1	08/12/2017	Confirma		7	
52		30/11/2017	11/01/2018		Único Penal de Ensenada	Sentenciado y ofendida	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	Sentencia Condenatoria	3	08/12/2017	Repone Procedimiento		5	
53		04/01/2018	25/01/2018		Tercero Penal Tijuana	Coadyuvante del Ministerio Público así como el Ministerio Público	Fraude	Auto que desecha pruebas	2		Se declaró sin materia			Se regreso a secretaria general
54		08/01/2018	29/01/2018		Primero Penal Tijuana	Sentenciado	Fraude	Sentencia Condenatoria	2	19/01/2018	Repone Procedimiento		9	
55		11/01/2018	01/02/2018		Cuarto Penal Tijuana	Sentenciado y Defensor Particular	Homicidio Calificado en grado de tentativa	Sentencia Condenatoria	2	26/01/2018	Reposición de Procedimiento		11	
56		15/01/2018	06/02/2018		Quinto Penal Tijuana	Agente del MP y Víctima	Daño en propiedad ajena culposa y Lesiones culposas	Auto de libertad por falta de elementos	1	26/01/2018	Confirma		9	
57		16/01/2018	07/02/2018		Único Penal Mexicali	Agente del MP y ofendida	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	Sentencia Condenatoria	1	26/01/2018	Reposición de Procedimiento		8	
58		17/01/2018	08/02/2018		Tercero Penal Tijuana	Agente del MP	Lesiones	Sentencia Absolutoria	1	02/02/2018	Revoca		12	

59		18/01/2018	09/02/2018		Quinto Penal Tijuana	Agente del MP	Homicidio Calificado	Sentencia Absolutoria	1	09/02/2018	Confirma		15	
60		22/01/2018	13/02/2018		Tercero Penal Tijuana	Agente el MP y Sentenciado s	Robo Equiparado de vehículo de motor en la modalidad de desmantelamiento de vehículo de motor robado, robo equiparado de vehículo de motor en la modalidad de suministro, asociación delictuosa	Sentencia Condenatoria	2	02/02/2018	Reposición de Procedimiento		9	
61		24/01/2018	15/02/2018		Sexto Penal Tijuana	Sentenciado	Lesiones por culpa y daño en propiedad ajena por culpa	Sentencia Condenatoria	1	02/02/2018	Confirma		7	
62		26/01/2018	19/02/2018		Séptimo Penal de Tijuana	Sentenciado y Defensor Particular	Robo de vehículo de motor	Sentencia Condenatoria	1	09/02/2018	Revoca		9	
63		29/01/2018	20/02/2018		Décimo Penal Tijuana	Agente del MP y Sentenciado	Homicidio Calificado con ventaja	Sentencia Condenatoria	1					En estudio
64		30/01/2018	21/02/2018		Único Penal de Ensenada	Agente del MP y ofendido	Despojo de cosas inmuebles o de aguas	Orden de Aprehesión Negada	1					En estudio
65		01/01/2018	23/02/2018		Décimo Penal Tijuana	Agente del MP y Sentenciado	Robo de vehículo de motor con violencia	Sentencia Condenatoria	1					En estudio
66		02/02/2018	26/02/2018		Séptimo Penal de Tijuana	Procesado	Allanamiento de Morada	Auto de Formal Prisión	1					En estudio



**QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RELACIÓN DE TOCAS PENALES CONFLICTO COMPETENCIAL
PONENTE: Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez**

TOCA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	DELITO	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FALLO
[REDACTED]	15/09/2017	Robo con violencia, Privación Ilegal de la Libertad Personal y Asociación Delictuosa	Conflicto Competencial	La Juez Décimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, es competente para conocer de los hechos delictivos que se le imputan al procesado.



**QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RELACIÓN DE TOCAS PENALES EXCUSA
PONENTE: Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez**

NÚMERO TOCA	FECHA DE RESOLUCIÓN	MOTIVO DE EXCUSA Y/O CONTRA AUTO	OBSERVACIONES
[REDACTED]	24/11/2017	Se nombro como defensor a un familiar del Juez Mixto de Primera de Instancia de San Quintín.	Excusa proveniente del Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín contra [REDACTED]; se calificó fundado el impedimento y se ordeno la remisión de los autos al Juez Mixto de Primera Instancia de Playas de Rosarito.



**QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RELACIÓN DE TOCAS PENALES DESECHADOS DESIGNADOS AL MAGISTRADO RUÍZ DE CHÁVEZ
PONENTE: Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez**

CONS	TOCA PENAL	FECHA DE SESIÓN EN QUE SE DESECHÓ	FECHA DE ASIGNACIÓN A MAGISTRADO	VENCIMIENTO	CAUSA PENAL	JUZGADO DE ORIGEN	APELANTE	DELITO	RESOLUCION APELADA	# TOMOS	FECHA SESION	FALLO	DÍAS EN RESOLVER	OBSERVACIONES
1	[REDACTED]	15/09/2017	20/09/2017	07/11/2017	[REDACTED]	Primero Penal de Ensenada	Procesado	Homicidio Calificado	Auto de Formal Prisión	1	30/10/2017	Confirma	25	Desechado de Magistrada Miriam Niebla; contando con 30 días para resolver.
2	[REDACTED]	26/01/2018	01/02/2018	16/03/2018	[REDACTED]	Único de lo Penal de Ensenada	Agente del Ministerio Público	Incumplimiento de Obligaciones de asistencia familiar	Orden de aprehensión Negada	1				Desechado de Magistrada Miriam Niebla; contando con 30 días para resolver. Pendiente



Tribunal Superior de Justicia del Estado

**QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RELACIÓN DE TOCAS TURNADOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
PONENTE: Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez**



Cons	Toca Penal	Delito	Apelante	Resolución Recurrída	Fecha Radicación	Fecha entrega	Fallo	Observaciones
1		Secuestro agravado en grado de tentativa y homicidio calificado por ventaja en grado de tentativa	Defensor Particular	Recusación	28/08/2017	29/08/2017	Confirma	
2		Daño en propiedad ajena por culpa	Imputada	Auto de Vinculación a proceso	28/09/2017	06/10/2017	Confirma	
3		Robo con violencia	Agente del Ministerio Público	Auto de no vinculación a proceso	04/01/2018	08/01/2018	Revoca	
4		Robo con violencia	Agente del Ministerio Público	Sentencia Definitiva	06/10/2017	12/10/2017	Modifica	
5		Daño en propiedad ajena por culpa	Defensor Público	Resolución que desecha pruebas	08/11/2017	14/11/2017	Repone Procedimiento	
6		Homicidio Calificado en grado de tentativa y robo	Agente del MP	Resolución que sustituye medida cautelar	22/11/2017	01/12/2017	Modifica	



Tribunal Superior de Justicia del Estado

**QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RELACIÓN DE TOCAS CONFLICTOS COMPETENCIALES
PONENTE: Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez**

TOCA PENAL	FECHA DE RECIBIDO	APELANTE	RESOLUCION RECURRIDA	FALLO
	06/11/2017	Entre el Juez de Control Especializado en Ejecución y la Juez Quinto de Primera Instancia Penal en Tijuana.	Conflicto Competencial	Se declaró competente el Juez de Ejecución.
	14/11/2017	Entre la Juez de Control Especializada en Ejecución del PJBC en Ensenada y la Jueza Único de Primera Instancia Penal de Ensenada	Conflicto Competencial	Se declaró competente la Juez Único de Primera Instancia Penal de Ensenada.



Tribunal Superior de Justicia
del Estado

QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RELACIÓN DE AMPAROS TURNADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL

PONENTE: Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez

No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	DELITO	QUEJOSO	AUTORIDAD FEDERAL	NÚMERO DE AMPARO (DIRECTO O INDIRECTO)	RESOLUCIÓN
1			Violencia Familiar y Lesiones	Sentenciado	Primer Tribunal Colegiado del Décimoquinto Circuito		Concedido para efectos
2			Homicidio Calificado y Homicidio Calificado en Grado de Tentativa	Procesado	Juzgado Segundo de Distrito		Sobresee
3			Violación Equiparada en Grado de Tentativa.	Sentenciado	Quinto Tribunal Colegiado del Décimoquinto Circuito		Negado
4			Lesiones	Procesado	Juzgado Tercero de Distrito		Negado
5			Robo equiparado de vehículo de motor en su modalidad de uso	Sentenciado	Quinto Tribunal Colegiado del Décimo quinto Circuito		Negado
6			Abuso sexual a menores de 14 años o Incapaces	Sentenciado	Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito		Concedido para efectos

7			Homicidio calificado	Sentenciado	Sexto Tribunal Colegiado del Décimo quinto Circuito		Concedido para efectos
8			Homicidio calificado	Defensor Particular.	Primer Juzgado de Distrito		Concedido para efectos



Tribunal Superior de Justicia del Estado

QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RELACIÓN DE AMPAROS TURNADOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

PONENTE: Magistrado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez

No.	TOCA PENAL	CAUSA PENAL	DELITO	QUEJOSO	AUTORIDAD FEDERAL	NÚMERO DE AMPARO (DIRECTO O INDIRECTO)	RESOLUCIÓN
1			Abuso de confianza	Procesado	Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Quinto Circuito		Negado
2			Robo calificado	Procesado	Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Quinto Circuito		En trámite

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **66 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>20</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>09</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>16</u>
Reposición de Procedimiento:	= <u>16</u>
Regularización de Procedimiento:	= <u>00</u>
Desechados:	= <u>00</u>
Sin Materia:	= <u>01</u>
Apelaciones pendientes en estudio:	= <u>04</u>
Conflicto competencial (competente):	= <u>01</u>
Total Apelaciones 66 y 1 Conflicto Comp.:	= <u>67</u>

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas, **1 Excusa, Desechados de otra ponencia asignados a esta 02 Recursos**, del cual:

Excusa: (fundada):	= <u>01</u>
Confirmada:	= <u>01</u>
Apelaciones pendientes:	= <u>01</u>
Total de Otros Recursos:	= <u>03</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **66 Recursos de Apelación, 1 Conflicto competencial, 1 Excusa, 02 Desechados de otra ponencia**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>66</u> (94.29 %)
Se regresa a Sria. General:	<u>00</u> (00.00 %)
Apelaciones pendientes en Estudio:	<u>04</u> (05.71 %)
Total Apelaciones:	<u>70</u> (100.00 %)

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **06 Recursos de Apelación y 2 Conflictos Competenciales**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>02</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>02</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>01</u>
Apelación improcedente:	= <u>00</u>
Apelación Repone Procedimiento:	= <u>01</u>
Apelación desechada:	= <u>00</u>
Apelación desistieron:	= <u>00</u>
Conflicto competencial (Competente)	= <u>02</u>
Total Apelaciones y Conflictos Comp.:	= <u>08</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **06 Recursos de Apelación y 2 Conflictos Competenciales** de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>08 (100.00 %)</u>
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00 (00.00 %)</u>
Total Apelaciones:	<u>08 (100.00 %)</u>

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 07 de Agosto del 2017 al 02 de Febrero del 2018, se presentó la siguiente información relativa a los **10 Juicios de Amparos, 08 del Sistema Tradicional y 02 del Nuevo Sistema de Justicia Penal** interpuestos contra actos de esta sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<u>04</u>
Amparos Concedidos para efectos:	<u>04</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>00</u>
Amparos Negados:	<u>04</u>
Amparos Sobreseidos:	<u>01</u>
Amparos Pendientes o en trámite:	<u>01</u>
Total de Amparos:	<u>10</u>



Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	
Remite	Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	490 fojas útiles de los Autos originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	27 de Junio del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	30 de Junio del 2017
Fecha de admisión	04 de Julio del 2017
Fecha de audiencia de vista señalada	29 de Agosto del 2017 a las 12:30 horas
<p>Acuerdo:</p> <p>La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 15 de Agosto del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera, con el escrito presentado por el sentenciado, designando Defensor Particular.</p> <p>En la misma fecha la Magistrada Semanera acordó: en atención a la cuenta que antecede, intégrese al presente toca penal, el escrito de cuenta, y como lo solicita el sentenciado, se le tiene por designando abogado patrono, y por revocando los nombramientos hechos con anterioridad y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y también los estrados de este Segundo Grado, en esta ciudad.</p>	
Fecha de presentación de agravios	El 29 de Agosto del 2017, presentados por el Defensor Público del sentenciado.
Fecha de devolución de la requisitoria #	debidamente diligenciada del 04 de Agosto del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 07 de Agosto del 2017
Fecha de audiencia de vista celebrada	29 de Agosto del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	15 de Septiembre del 2017
Fecha Publicación Sentencia y # Boletin	19 de Septiembre del 2017, B.J. 13,334
<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Se modifica el punto resolutive tercero de la sentencia recurrida, para quedar como sigue:</p> <p>"TERCERO.- Se niega al sentenciado, el beneficio de la substitución de la pena de prisión por multa, en atención al quantum de la pena de prisión que le fue impuesta, pues rebasa los límites permitidos para ser acreedor al beneficio de ley contemplado por la fracción I, del artículo 85, del Código Penal en vigor en el Estado.</p>	

Se conceden al sentenciado de referencia, los beneficios sustitutivos de prisión, consistentes en tratamiento en libertad, semilibertad o trabajo en favor de la comunidad, contemplados por las fracciones II y III, del numeral antes citado, en los términos y bajo la instrumentación que el Juez de Ejecución, conforme a sus facultades, estime convenientes al caso concreto.

*Por otra parte, en términos del artículo 92, del ordenamiento legal en consulta, se concede al sentenciado el beneficio de la **suspensión condicional de la ejecución de la pena**, previa garantía que otorgue de la cantidad de \$ [REDACTED] pesos 00/100 moneda nacional ([REDACTED] pesos, 00/100 moneda nacional)*

En la inteligencia que el cumplimiento a dichos beneficios, se encuentra supeditado al pago de la reparación del daño, conforme lo dispone el artículo 36 del Código Penal vigente en el Estado.”

SEGUNDO. Quedan firmes los restantes puntos resolutiveos de la sentencia venida en apelación.

TERCERO. Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias.

CUARTO. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse las constancias enviadas para la substanciación del recurso.

En su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código Adjetivo de la Materia.

Así lo resolvieron y firman, los Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruiz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo**, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	
Remite	Juzgado Único de Primera instancia de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.
Causa Penal	
Fojas	440 fojas útiles de los Autos originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	13 de Julio del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	14 de Julio del 2017
Fecha de admisión	09 de Agosto del 2017
Fecha de audiencia de Vista	07 de Septiembre del 2017 a las 13:00 horas.
Fecha de presentación de Agravios	El 07 de Septiembre del 2017, presentados por la Agente del Ministerio Público
Fecha de devolución de la requisitoria #	debidamente diligenciada del 01 de Septiembre del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 06 de Septiembre del 2017
Fecha celebración de audiencia de Vista	07 de Septiembre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	29 de Septiembre del 2017
Fecha Publicación Sentencia y # Boletín	03 de Octubre del 2017, B.J. 13,343

RESUELVE:

PRIMERO. Se confirma la sentencia absolutoria, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, dictada por la Juez Único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, dentro de la causa penal [REDACTED], que instruyó contra ***, por la comisión de los delitos de **lesiones por culpa y daño en propiedad ajena por culpa**, que tipifica los artículos 137 y 227, respectivamente, sancionados por el diverso precepto 75, primer párrafo, del Código Penal vigente en el Estado, por los que el Agente del Ministerio Público acusó en definitiva.

SEGUNDO. Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias.

Con testimonio de esta resolución, devuélvanse las constancias enviadas para la substanciación del recurso y envíese al Juzgado del proceso.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código de Procedimientos Penales de Baja California.

Así lo resolvieron y firman, los Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada**, **Víctor Manuel Fernández Ruiz de Chávez** y **Miriam Niebla Arámburo**, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero**, quien autoriza y da fe.

Número de Toca	
Remite	Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	338 fojas en Autos Originales
Contra	Sentencia Condenatoria
Fecha de remisión	17 de Julio del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	08 de Agosto del 2017
Fecha de admisión	14 de Agosto del 2017
Fecha de audiencia de Vista	15 de Septiembre del 2017 a las 11:00 horas.
Fecha de la devolución de la requisitoria #	debidamente diligenciada del 29 de Agosto del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal el 04 de Septiembre del 2017
Acuerdo:	
<p>La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 04 de Septiembre del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera, con el oficio número [REDACTED] y anexo, remitidos por el Juez Segundo de lo Penal de Tijuana, Baja California, y con el estado procesal que guarda el presente toca penal.</p> <p>En la misma fecha la Magistrada Semanera acordó: Por recibido el oficio y anexo a que se refiere la cuenta que antecede, mismos que se ordenan agregar para que obren como legalmente corresponda.</p> <p>En cuanto al contenido de la requisitoria remitida por el Juez Segundo de lo Penal de Tijuana, Baja California, se advierte que el sentenciado y la ofendida fueron notificados del proveído de fecha 14 de Agosto del 2017.</p>	
Fecha de Presentación de Agravios	El 15 de Septiembre del 2017, presentados por la Defensora Pública del sentenciado
Fecha celebración de audiencia de Vista	15 de Septiembre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	06 de Octubre del 2017
Fecha Publicación Sentencia y # Boletin	09 de Octubre del 2017, B.J. 13,347
RESUELVE:	
<p>PRIMERO. Se confirma en apelación la sentencia condenatoria dictada por la Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa penal número [REDACTED], que se le instruyó a ***, por el delito de violación equiparada, previsto y sancionado por el artículo 177 del Código Penal en el Estado.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias.</p> <p>TERCERO. Con testimonio de esta resolución, devuélvase las constancias enviadas para la substanciación del recurso y envíese al Juzgado del proceso.</p> <p>En su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código Adjetivo de la Materia.</p> <p>Así lo resolvieron y firman, los Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruiz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada María Dolores Moreno Romero, quien autoriza y da fe.</p>	

Número de Toca	██████████
Remite	Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	██████████
Fojas	485 fojas útiles de los Autos originales
Contra	Sentencia Absolutoria
Fecha de remisión	15 de Agosto del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	18 de Agosto del 2017
Fecha de admisión	21 de Agosto del 2017
Fecha de audiencia de Vista	25 de Septiembre del 2017 a las 13:00 horas
Fecha de la devolución de la requisitoria #	██████████ debidamente diligenciada del 05 de Septiembre del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 07 de Septiembre del 2017
Acuerdo:	
<p>La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 11 de Septiembre del 2017, da cuenta a la Magistrada Semanera, con el oficio número ██████████ y anexo, remitidos por el Juez Cuarto de lo Penal de Tijuana, Baja California, y con el estado procesal que guarda el presente toca penal. En la misma fecha la Magistrada Semanera acordó: Por recibido el oficio y anexo a que se refiere la cuenta que antecede, mismos que se ordenan agregar para que obren como legalmente corresponda; En cuanto al contenido de la requisitoria remitida por el Juez Cuarto de lo Penal de Tijuana, Baja California, se advierte que el sentenciado fue notificado del proveído de fecha 21 de Agosto del 2017.</p>	
Fecha de Presentación de Agravios	El 21 de Septiembre del 2017, presentados por el Agente del Ministerio Público
Fecha de la devolución de la requisitoria #	██████████ debidamente diligenciada del 13 de Septiembre del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 20 de Septiembre del 2017
Fecha celebración de audiencia de Vista	25 de Septiembre del 2017
Fecha en que se dicta sentencia	16 de Octubre del 2017
Fecha Publicación Sentencia y # Boletin	18 de Octubre del 2017, B.J. 13,353
RESUELVE:	
<p>PRIMERO. Se confirma la sentencia absolutoria, dictada por la Juez Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro de la causa penal ██████████ que instruyó contra de ***, por la comisión del delito robo equiparado de vehículo de motor, en su modalidad de uso de vehículo de motor robado, por el que fue acusado en definitiva por el Representante Social.</p>	
<p>SEGUNDO. Notifíquese a las partes, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y estadística, expídanse las copias necesarias.</p>	
<p>Con testimonio de esta resolución, devuélvanse las constancias enviadas para la substanciación del recurso y envíese al Juzgado del proceso.</p>	
<p>TERCERO. En su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido, de conformidad con el cardinal 339 del Código de Procedimientos Penales de Baja California.</p>	
<p>Así lo resolvieron y firman, los Licenciados Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruiz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Dolores Moreno Romero, quien autoriza y da fe.</p>	

Número de Toca	
Remite	Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.
Causa Penal	
Fojas	845 fojas útiles de los Autos originales
Contra	Sentencia Absolutoria
Fecha de remisión	03 de Noviembre del 2017
Fecha de recibido por Oficialía de Partes	09 de Noviembre del 2017
Fecha de admisión	13 de Noviembre del 2017
Fecha de audiencia de Vista	17 de Enero del 2017 a las 11:00 horas
Fecha de la devolución de la requisitoria #	debidamente diligenciada del 13 de Diciembre del 2017 y la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 14 de Diciembre del 2017
Acuerdo:	
<p>La Secretaria General de Acuerdos, en fecha 15 de Enero del 2018, da cuenta a la Magistrada Semanera, con el oficio número [REDACTED] y requisitoria [REDACTED] signado por la Jueza Tercero de Primera Instancia Penal por Ministerio de Ley de Tijuana, Baja California.</p> <p>En la misma fecha la Magistrada Semanera acuerda: Intégrese a la memoria procesal del presente toca, el oficio y requisitoria de cuenta, de lo cual se advierte que el procesado, se le tiene por designando defensor particular, quien al momento de la notificación, aceptó y protestó el cargo conferido; y el ofendido fue notificado de su contenido.</p>	
Fecha de presentación de Agravios	El 10 de Enero del 2018, presentados por la Agente del Ministerio Público
Fecha de presentación de Agravios	El 17 de Enero del 2018, presentados por el Sentenciado
Fecha celebración de audiencia de Vista	17 de Enero del 2018
Fecha en que se dicta sentencia	02 de Febrero del 2018
Fecha Publicación Sentencia y # Boletin	07 de Febrero del 2018, B.J. 13,414
RESUELVE:	
<p>PRIMERO. Se revoca la sentencia combatida, para quedar sus puntos resolutivos como siguen:</p> <p><i>"[...] Primero. El Sentenciado, de generales conocidas en autos, es penalmente responsable del delito lesiones dolosas, previsto y sancionado por los artículos 137 y 138 en relación con el arábigo 14, fracción I, todos del Código Penal vigente en el Estado, cometido en agravio de la víctima ***; por el que el Agente del Ministerio Público, acusó en definitiva.</i></p> <p><i>Por ello, se le impone la pena de un año un mes de prisión y cincuenta días multa, equivalentes a la cantidad de \$ [REDACTED] pesos moneda nacional ([REDACTED] pesos 00/100 moneda nacional), a razón de [REDACTED] pesos moneda nacional ([REDACTED] moneda nacional), que corresponde al salario mínimo vigente al momento de la consumación del delito.</i></p> <p><i>La pena privativa de libertad la deberá cumplir en el Centro de Reinserción Social del lugar donde resida y que en su momento sea recluso, sin perjuicio que, a petición de la administración penitenciaria, por motivos de seguridad o sobrepoblación, o bien el sentenciado, porque le resulte más favorable cumplir su pena en otro Centro de Reinserción Social, el Juez de Ejecución resuelva variar el centro en que deba ser cumplida aquella.</i></p> <p><i>En la inteligencia que la pena privativa de libertad impuesta, deberá cumplirla a partir de su ingreso a prisión.</i></p> <p><i>La sanción pecuniaria podrá ser sustituida al acusado, por cincuenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad, para el caso de insolvencia comprobada.</i></p> <p>Segundo. Se condena al acusado, al pago de la reparación del daño, a favor de la víctima, por la cantidad de \$ [REDACTED] dólares [REDACTED] dólares moneda americana) al tipo de cambio que rija al momento del pago y \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] pesos moneda nacional).</p>	

pesos moneda nacional).

En la inteligencia de que, a través de la notificación de este fallo, se le deberá requerir el pago de dichas cantidades, dentro del lapso de cinco días posteriores a que aquella ocurra, caso contrario, conforme al artículo 37, del Código Penal vigente en el Estado, se procederá a hacer efectiva la garantía por concepto de reparación del daño que se ampara con el billete de depósito [REDACTED] de fecha veintidós de junio de dos mil once, valioso por la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] pesos 00/100 moneda nacional) y de resultar insuficiente, se procederá al inicio del procedimiento económico coactivo, conforme al artículo 40, del Código Penal vigente en la Entidad.

Tercero. *Se conceden, a elección del acusado, los beneficios de sustitución de la pena privativa de libertad por multa, suspensión condicional de la ejecución de la pena y semilibertad, en la modalidad de reclusión el fin de semana, con salida durante el resto de ésta.*

Para acogerse al primero y segundo, se le fijan respectivamente las cantidades de \$ [REDACTED] pesos moneda nacional ([REDACTED] pesos 00/100 moneda nacional) y \$ [REDACTED] pesos moneda nacional ([REDACTED] pesos 00/100 moneda nacional).

En la inteligencia de que, la concesión de los citados beneficios, se encuentra supeditada al pago de la reparación del daño, por corresponder a una obligación de pago preferente, conforme al arábigo 36 del Código Penal vigente en el Estado.

Cuarto. *Se decreta la suspensión de los derechos político-electorales y civiles del acusado.*

Gírese atento oficio a las autoridades electorales, federal y local, en que se informe la suspensión decretada.

Quinto. *Amonéstese al acusado en audiencia pública, hágasele saber las consecuencias del delito cometido, exhórtesele a la enmienda y comínesele a fin evitar su reincidencia.*

Sexto. *Notifíquese personalmente esta sentencia a las partes, incluyendo al Ofendido, hágaseles saber el derecho y plazo con que cuentan para impugnarla.*

Remítase copia de esta sentencia a las autoridades administrativas y, en su oportunidad, previas las anotaciones del caso, archívese como asunto concluido [...]."

SEGUNDO. *Se ordena la notificación personal al sentenciado, a fin de que se le requiera acogerse a alguno de los beneficios concedidos en esta ejecutoria, dentro de los cinco días posteriores a que aquella acontezca, caso contrario, se le considerará sustraído de la acción de la justicia y se ordenará su reaprehensión, a fin cumpla con las penas impuestas.*

En la inteligencia de que, la concesión de los beneficios, en los términos aludidos en este fallo, se encuentra supeditada al pago de la reparación del daño, por corresponder a una obligación de pago preferente, conforme al arábigo 36 del Código Penal vigente en el Estado.

TERCERO. *Notifíquese la presente sentencia a las partes, inclusive a la Víctima; hágase las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno; dese de baja de la estadística; expídase las copias necesarias; devuélvase el original de la causa penal al Juzgado del proceso, con testimonio de esta sentencia, y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.*

*Así lo resolvieron y firman, los Licenciados **Sonia Mireya Beltrán Almada, Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez y Miriam Niebla Arámburo**, Magistrados Integrantes de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo ponente el segundo de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **María Dolores Moreno Romero**, quien autoriza y da fe.*

NOTA: Cabe destacarse que ese apartado esta a cargo de su manejo Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

CONSIDERACIONES DE LOS MAGISTRADOS.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrollo la visita ordinaria de inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.
- ✓ Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.
- ✓ Buena disposición para el desahogo de la inspección.
- ✓ El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz los CC. **MAGISTRADOS** que integran la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestaron que están de acuerdo con todos y cada uno de los puntos insertos en la misma.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las **QUINCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **MAGISTRADOS SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO y VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ**, así como la Consejera Visitadora, Secretario integrante de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura **LICENCIADA DORA ILIANA GARCIA ANGULO** y el Visitador General **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ.**



**LIC. SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA
MAGISTRADA**



**LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA**



**LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO**



**LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO
CONSEJERA**



**LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
VISITADOR GENERAL**

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 23/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA QUINTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 77 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

